



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1 Acta número 027, correspondiente a la Sesión Ordinaria número cero veintisiete, celebrada por el
2 Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 10 de setiembre del año 2024, en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal,
4 Periodo 2020-2024: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Yensy Corella Murillo.
5 **Vicepresidente Municipal:** Roy Isidro Chaves Gómez. **Regidores Propietarios:** Viviana Elizabeth
6 Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **Regidores Suplentes:**
7 Johanna Patricia Oreamuno Rojas, Jose Heriberto Salazar Agüero, Andrea Rodríguez Ballesteros y
8 Marco Vinicio Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** Maria Del Pilar Murillo Murillo, distro San
9 Pedro, Maria Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan, Alexis Vega Castro, distrito San Rafael, Charles
10 Yoseth Suarez Alvarez, distrito Carrillos y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. **Síndicos**
11 **Suplentes:** Juan José Campos Madrigal, distro San Pedro, Carlos Mario Castro Víquez, distrito San
12 Juan, María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael, Rebeca Durán Gamboa, distrito Carrillos y Carlos
13 Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda. **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio Rodríguez Araya,
14 Alcalde Municipal. **Vicealcaldía Municipal:** Jesús Alejandro Chacón Porras, Vicealcalde Segundo.
15 **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith Campos Víquez. **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega,
16 Vicealcaldesa, y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís. -----

17 **INVOCACIÓN** -----

18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muy buenas tardes a todas las que en forma
19 presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 027-2024. Vamos a
20 iniciar con una invocación a cargo del Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, en el nombre del
21 Padre, del Hijo del Espíritu Santo, Amén. Señor te damos gracias por este día que nos has permitido
22 esta Sesión, te queremos poner en tus manos las familias de los que estamos acá representados, a todos
23 los distritos señor para que tomes las necesidades económicas, y personales de cada una de las personas,
24 para que ellos puedan salir adelante en estos momentos tan difíciles, queremos poner en tus manos
25 también este semana cívica donde se celebra la independencia señor, te bendecimos porque vivimos en
26 un país democrático, vivimos en un país donde nosotros podemos tener derecho señor, donde la mano
27 tuya se ha visto, te pedimos señores que protejas este derecho, que protejas esa democracia señor que tanto
28 ha costado y que no nos pase como países vecinos que han tenido la mala fortuna de no ponerte en
29 primer lugar, que ha caído en regímenes muy difíciles y tristes para todos sus habitantes, bendice señor
30 a estas personas del cantón de Poás para que siempre cuenten con tu apoyo para que las decisiones que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1 se tomen en este Concejo, sean para bien común te lo ponemos en tus manos, amén. En el nombre del
2 Padre, del Hijo del Espíritu Santo, Amén. -----

3 **ARTÍCULO NO. I**-----

4 **Aprobación orden del día**-----

5 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: a continuación, procederíamos con la
6 aprobación del orden del día, de momento, en sustitución de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, asume
7 el Regidor Marco Valverde Solís, el orden del día quedaría de la siguiente manera: -----

8 I-Aprobación Orden del Día. -----

9 II-Análisis y aprobación Acta Sesión Ordinaria No. 026-2024. -----

10 III-Atención al Público. -----

11 IV-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----

12 V-Asuntos Varios. -----

13 VI-Mociones y Acuerdos. -----

14 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sírvanse levantar la mano los que están de
15 acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:

16 **ACUERDO NO. 0266-09-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de

17 la Sesión Ordinaria No. 027-2024. **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria o.

18 027-2024, celebrada el 10 de setiembre de 2024. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo,

19 Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y el

20 Regidora Suplente Marco Valverde Solís en ausencia de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, basados

21 al artículo 28, del Código Municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**

22 **APROBADO.** -----

23 **ARTÍCULO NO. II**-----

24 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----

25 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta
26 Sesión Ordinaria No. 026-2024, ¿algún comentario al respecto? sírvanse levantar la mano los que están
27 de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 026-2024 y los que están de acuerdo con la
28 firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0267-09-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una
29 vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 026-2024. **SE ACUERDA:** Aprobar por
30 unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 026-2024, celebrada el 03 de setiembre de 2024. Votan



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1 a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez
2 Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y**
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 **ARTÍCULO NO. III.** -----

5 **Atención al Público.** -----

6 No hubo. -----

7 **ARTÍCULO NO. IV.** -----

8 **Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda.** -----

9 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
10 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. -----

11 *I)-Se da lectura al formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas*
12 *Administrativas, de fecha 02 de setiembre de 2024, de la Escuela La Pradera, el cual indica, en resumen:*
13 *“Terna No.1. María Teresa Salas Arias, cédula de identidad 203500660. Terna No. 2. Henry González*
14 *Zamora, cédula de identidad 204900911. Terna No. 3. Juan Carlos Sánchez Herrera, cédula de*
15 *identidad 203980713. Terna No. 4. Norlin Dayana Sánchez Herrera, cédula de identidad 206260937.*
16 *Terna No. 5. Lidia Maria Herrera Alfaro, cédula de identidad 203830563. Se adjunta hoja de*
17 *delincuencia y copia de cédula de cada una de las personas propuestas y oficio del Director y la*
18 *Supervisora del Circuito 07.”* -----

19 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: con respecto a esta terna, es que me llamó
20 mucho la atención que, habían dos personas con el mismo apellido, yo le consulté a don Roy que me
21 hiciera el favor como se conocen más en el ámbito educativo en la zona, que averiguara si eran hermanos
22 si había algún problema, pero resulta que es mera coincidencia que tengan los mismos apellidos, y así
23 como lo dice Edith viene con todos los documentos, viene la nota de la supervisión dando el visto bueno,
24 las copias de las cédulas y en el oficio de la Supervisión indica que, a como ha estado pasando, no existen
25 más personas interesadas, tenemos que votar el acuerdo para el nombramiento de estas cinco personas ,
26 María Teresa Salas Arias, Henry González Zamora, Juan Carlos Sánchez Herrera, Norlin Dayana
27 Sánchez Herrera, y Lidia Maria Herrera Alfaro, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con
28 la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la terna y los que están de acuerdo con
29 la firmeza del acuerdo. Entonces informar al Director para que venga la próxima semana a juramentarse.
30 Se acuerda: **ACUERDO NO. 0268-09-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1 analizada la terna presentada por el Lic. Carlos Francisco Alfaro Céspedes, Director de la Escuela La
2 Pradera, con el visto bueno de la MSc. Magda Rojas Saborio, Supervisora de Educación Circuito 07.
3 **SE ACUERDA:** Nombrar a María Teresa Salas Arias, cédula de identidad 203500660, Henry González
4 Zamora, cédula de identidad 204900911, Juan Carlos Sánchez Herrera, cédula de identidad 203980713,
5 Norlin Dayana Sánchez Herrera, cédula de identidad 206260937 y Lidia Maria Herrera Alfaro, cédula
6 de identidad 203830563, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Pradera. Asimismo,
7 se les convoca por medio del Director del Centro Educativo, para su juramentación el próximo martes
8 17 de setiembre de 2024 a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, Municipalidad
9 de Poás. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana
10 Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON**
11 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
12 **APROBADO.** -----

13 2)-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-291-2024, de fecha 05 de setiembre de 2024, del MBA. Heibel
14 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *“Me permito enviarles copia del*
15 *Presupuesto Extraordinario No. 3-2024 por un monto de ¢146.944.887,77 y el Plan Operativo No. 3-*
16 *2024, para su revisión y aprobación; además se les solicita un acuerdo del Concejo Municipal, la cual*
17 *conoce y aprueba la información Plurianual 2024-2027, que se adjunta.”* -----

18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: con respecto a este presupuesto, don Heibel
19 va a tomar la palabra un momento, es exactamente el mismo que habíamos aprobado que, era el 02-
20 2024, parece que lo que hubo fue un problema con una certificación, los montos son exactamente los
21 mismos, es el mismo 02-2024, pero don Heibel nos va a explicar a qué de debió la improbación que nos
22 envió la Contraloría para formular el 03-2024. -----

23 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: esto es un defecto de trámite que no tiene
24 nada que ver con que sea un defecto de la aprobación que hizo el Concejo Municipal, pero en apariencia
25 la certificación que se envió debía ser la de mayo y no la de julio, entonces como los ingresos o la parte
26 presupuestaria ya había sido incorporada, entonces no coinciden, claramente no sé si por ahí está la nota,
27 no coincidió y lo que la Contraloría hizo fue que improbo el presupuesto, este presupuesto es muy
28 importante, porque ahí están los compromisos que es para pagar una vagoneta que ya tenemos rato de
29 trabajarla e incorporar ¢75.000.000 del presupuesto de la 8114 que si no los incorporamos antes de, los
30 perdemos, y es plata que es importantísima para trabajar, entonces el presupuesto 2 está muerto, o sea la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1 Contraloría lo improbo y lo que procede es tramitar un presupuesto No. 3 y tener todos los cuidados de
2 parte de la documentación que se envía, por eso se mandó junto todo, el número dos se improbo por ese
3 tema de la certificación y que no coinciden los montos, entonces el dos no se puede reactivar, está
4 improbado, es otro nuevo, entonces estamos mandando el tres que no varía un céntimo del dos, porque
5 es exactamente lo mismo, yo conversé con Ligia para que tuvieran el cuidado cuando envíen la
6 documentación estén totalmente seguros de que la coinciden los meses a efectos que la Contraloría no
7 nos vuelva a devolver el presupuesto porque la verdad es que ese presupuesto, es necesario incorporarlo,
8 proceder a pagar lo que debemos y poder recibir los ₡75.000.000 adicionales de la 8114 que están
9 incluidos en ese presupuesto, entonces la solicitud es para que se proceda a aprobar y volver a tramitar
10 de forma inmediata ese presupuesto, tal y como se hizo. -----

11 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, consulta: ¿alguna consulta al respecto? -----

12 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: buenas noches, compañeros, Regidores, señor Alcalde
13 y compañeros Síndicos, don Heibel, entonces para ver si le entiendo fue un error humano en la
14 administración a la hora de la ejecución de la certificación, que lo hizo incorrectamente, por decirlo de
15 alguna forma que no coincidió y por eso no lo aprobaron, es correcto, es así. -----

16 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: es correcto, no sé ahí debe de estar la nota,
17 entonces yo creo que sería importante que se lea la nota de improbación para que quede claro. -----

18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, consulta: ¿desean que la lean de una vez? -----

19 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo creo que sería lo mejor. -----

20 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, porque la nota estaba como lectura y el
21 presupuesto está dentro de los acuerdos, pero entonces, leámosla para que quede aclarado, ya Edith va
22 a proceder a leer la nota de la Contraloría. -----

23 La Secretaria del Concejo Municipal, Edith Campos Víquez, procede a dar lectura al oficio No. DFOE-
24 LOC-1212 (13910), de fecha 03 de setiembre de 2024, de la Contraloría General de la República, el cual
25 indica: *“Asunto: Improbación del presupuesto extraordinario 2-2024 de la Municipalidad de Poás.*
26 *La Contraloría General recibió el oficio n.º MPO-ALM-261 de 14 de agosto de 2024, mediante el cual*
27 *se remite el presupuesto extraordinario N° 2-2024 de la Municipalidad de Poás, que tiene el propósito*
28 *de incorporar al presupuesto vigente, recursos provenientes de Transferencias de capital del Gobierno*
29 *Central y Financiamiento por concepto de Superávit libre y Superávit específico, para ser aplicados en*
30 *las partidas de Servicios, Materiales y suministros y Bienes duraderos. 1. CONSIDERACIONES*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1 **GENERALES.** *La aprobación interna efectuada por el Concejo Municipal como requisito de validez*
2 *del documento aportado, consta en el acta de la sesión ordinaria n.º 020-2024 celebrada el 06 de agosto*
3 *de 2024. Esto de conformidad con lo regulado en el numeral 4.2.3 de las Normas Técnicas sobre*
4 *Presupuesto Público (NTPP1). La competencia de improbación presupuestaria se efectúa con base en*
5 *las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la*
6 *Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General*
7 *de la República (LOCGR) n.º 7428 y otras leyes conexas. De acuerdo con el aparte 4.2.17 de las NTPP,*
8 *el resultado de la aprobación externa del presupuesto institucional será la aprobación total o parcial,*
9 *la improbación total o el archivo sin trámite del documento presupuestario, en observancia de lo*
10 *establecido en el marco jurídico, jurisprudencial y doctrinal aplicable. La improbación comunicada se*
11 *fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por esa entidad, de*
12 *acuerdo con lo establecido en el literal 4.2.14 de las NTPP. La veracidad de su contenido es de exclusiva*
13 *responsabilidad del personal que los suscribió. Lo resuelto con respecto de este presupuesto, no*
14 *constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General*
15 *sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en los diferentes*
16 *documentos presupuestarios.* **2. RESULTADOS.** *Una vez revisada la información aportada, el*
17 *Órgano Contralor resuelve improbar el citado documento presupuestario; por cuanto, el monto del*
18 *período 2024 reflejado en la Plantilla de información plurianual 2024-2027, remitida, no coincide con*
19 *la sumatoria de los documentos presupuestarios presentados a la Contraloría General y digitados en*
20 *el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP). Dado lo anterior, no es posible*
21 *determinar si los ingresos y gastos que conforman el presupuesto institucional del año en análisis*
22 *(2024), guardan consistencia con las proyecciones plurianuales realizadas, lo cual permita asegurar la*
23 *sostenibilidad financiera de la institución y su impacto en la programación física de los planes de*
24 *mediano plazo. Por lo tanto, lo señalado desvirtúa el principio de sostenibilidad y el marco de*
25 *presupuestación plurianual, los cuales permiten graduar la previsión de ingresos y gastos a la evolución*
26 *de la economía y estimula a las autoridades a conocer, evaluar y, de ser necesario, corregir*
27 *comportamientos que trascienden la coyuntura anual, lo cual es necesario para la sostenibilidad de los*
28 *servicios públicos; respondiendo a las políticas, conocimientos técnicos y pronósticos sobre el*
29 *comportamiento de algunas variables clave, que a medida que transcurre el tiempo sufren alteraciones.*
30 *Es claro que, se está ante un mandato constitucional que, como tal, vincula a todas las instituciones*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1 *públicas, con independencia de su grado de autonomía 2, y que tiene como fin el bienestar general*
2 *mediante la sostenibilidad en el uso de los recursos públicos; garantizando, de esta forma, que el Estado*
3 *pueda persistir y cumplir sus fines constitucionales y legales*³. Por lo anterior, dentro de los aspectos
4 *de legalidad que deben observar los presupuestos en la fase de aprobación presupuestaria, se incluye*
5 *dicho mandato constitucional, por lo que al no disponerse de información completa, congruente,*
6 *consistente y sin errores, que demuestre la visión plurianual del presupuesto de ese Gobierno Local,*
7 *procede la improbación total del mismo, fundamentado en lo establecido en el artículo 176 de la*
8 *Constitución Política y los numerales 2.2.3, incisos l) y m); 2.2.5 y 4.2.14, inciso c), punto iii de las*
9 *NTPP. 3. CONCLUSIÓN. El análisis que este Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el*
10 *cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. En tal sentido, la Contraloría*
11 *General imprueba el presupuesto extraordinario N° 2-2024 de la Municipalidad de Poás.” -----*

12 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: solo como una observación, como lo
13 manifestó el señor Alcalde, el 6 de agosto, este Consejo en sesión aprobó el presupuesto por un monto
14 de ¢146.944.887, 77 y ahora el presupuesto 03 es exactamente el mismo, el mismo monto, como se
15 manifestó, es el mismo presupuesto, verdad, pero ya nos leyeron la nota de la Contraloría, si alguien
16 tiene alguna observación al respecto, alguna duda, queda claro, entonces, vamos a proceder a votar la
17 aprobación del presupuesto extraordinario 03-2024, por un monto de ¢146.944.887, 77 y el plan
18 operativo 03-2024, sírvase levantar la mano, los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de
19 comisión y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0269-**
20 **09-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-ALM-291-2024, del
21 MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual remite el Presupuesto
22 Extraordinario y el Plan Operativo No. 3-2024, así como la información Plurianual 2024-2027. **SE**
23 **ACUERDA:** Aprobar el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Extraordinario No. 3-2024, por un
24 monto de ¢146.944.887,77, el cual se detalla a continuación: -----

MUNICIPALIDAD DE POAS	
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 3-2024	
JUSTIFICACION DE INGRESOS	
Se presupuestan los recursos asignados como Superávit Libre Por la suma de ¢2,322,778,50 Recursos del Superávit Específicos por el monto de ¢ 68,836,222,27 provenientes de la Liquidación del año 2023, que eran compromisos del 2023	
Se presupuestan los recursos asignados como específicos provenientes de la Liquidación del año 2023	
En cuanto a transferencias específicas se presupuestan sólo aquellas que se podrán ejecutar y no aquellas que por insuficiencia de recursos no se podrán llevar a cabo las obras correspondientes.	
Se presupuesta fondos de la ley de simplicación y eficiencia tributaria , Ley 8114 por un monto de ¢75,785,887 de un pendiente de presupuestar a la Municipalidad de Poas, por medio de oficio ANAI -101-2024 del día 3 de junio del 2024	



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 3-2024
INGRESOS

CODIGO	DETALLE	ASIGNACIÓN	
		Monto	%
	INGRESOS TOTALES	146 944 887,77	100,00%
4.2.0.0.0.00.00.0.0.	INGRESOS DE CAPITAL	-	0,00%
4.2.4.0.0.00.00.0.0.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	75 785 887,00	0,00%
4.2.4.1.0.00.00.0.0.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	75 785 887,00	0,00%
4.2.4.1.1.00.00.0.0.	Transferencias de capital del Gobierno Central	75 785 887,00	0,00%
4.2.4.1.1.03.00.0.0.	Ministerio de Hacienda, (Ley 8114)	75 785 887,00	0,00%
4.3.3.0.0.00.00.0.0.	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	71 159 000,77	100,00%
4.3.3.1.00.00.00	Superávit Libre	2 322 778,50	44,62%
4.3.3.2.0.00.00.0.0.	Superávit Específico	68 836 222,27	55,38%
4.3.3.2.11.00.00.0.0.	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley No. 8114	64 542 800,00	52,67%
4.3.3.2.14.00.00.0.0.	Fondo Acueducto	4 271 904,27	1,35%
4.3.3.2.15.00.00.0.0.	Fondo Cementerio	21 518,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 3-2024
JUSTIFICACION DE GASTOS

PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES

Para este Programa se incluyen los gastos para los servicios Mantenimiento de Edificios y cementerio, Acueductos.

Servicios:

se incluyen recursos servicio de energia Electrica.

Materiales y Suministros:

Se le asignaron recursos en, materiales y productos metálicos.

Bienes Duraderos:

Se incluyen recursos para Maquinaria y Equipo diverso..

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 3-2024
JUSTIFICACION DE GASTOS

PROGRAMA III : INVERSIONES

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos de VIAS DE COMUNICACION Y FONDOS E INVERSIONES

Bienes Duraderos:

Se incluyen recursos para Equipo de Transporte, Vias de Comunicación y terrenos.

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 3-2024
SECCION DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y POR ACTIVIDADES Y SERVICIOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
SERVICIO	04	CEMENTERIOS	21 518,00 0,00%
SERVICIO	06	ACUEDUCTOS	4 271 904,27 1,35%
SERVICIO	17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	2 322 778,50 0,00%
TOTAL PROGRAMA II			6 616 200,77 2,71%
PROGRAMA III: INVERSIONES			
GRUPO	01	EDIFICIOS	0,00 0,00%
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	140 328 687,00 52,67%
ACTIVIDAD	01	UNIDAD TECNICA LEY 8114	64 542 800,00 0,47%
ACTIVIDAD	03	BACHEO CON 300 TONELADAS EN DISTRITOS SAN PEDRO,	75 785 887,00 34,32%
TOTAL PROGRAMA III			140 328 687,00 86,43%
TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESO			146 944 887,77 100,00%



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 3- 2024						
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
	PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES		PROGRAMA III: INVERSIONES		TOTALES	
		%		%		%
TOTAL OBJETO DEL GASTO	6 616 200,77	100,00	140 328 687,00	100,00	146 944 887,77	100,00
SERVICIOS	21 518,00		0,00	0,00	21 518,00	0,01
MATERIALES Y SUMINISTROS	2 322 778,50		0,00		2 322 778,50	1,58
BIENES DURADEROS	4 271 904,27		140 328 687,00	100,00	144 600 591,27	98,40
CUENTAS ESPECIALES	0,00		0,00	0,00		3,01

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2024					
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS					
GENERAL Y POR PROGRAMA					
		PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	
	TOTAL POR EL OBJETO DEL GASTO	6 616 200,77	140 328 687,00	146 944 887,77	100,00%
1	SERVICIOS	21 518,00	0,00	21 518,00	0,01%
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.01.02	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario			0,00	0,00%
1.02	SERVICIOS BASICOS	21 518,00	0,00	21 518,00	0,01%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	21 518,00		21 518,00	0,01%
	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	2 322 778,50	0,00	2 322 778,50	1,58%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2 322 778,50	0,00	2 322 778,50	1,58%
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	4 271 904,27	140 328 687,00	144 600 591,27	98,40%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4 271 904,27	64 542 800,00	68 814 704,27	46,83%
5.01.02	Equipo de transporte		64 542 800,00	64 542 800,00	43,92%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	4 271 904,27		4 271 904,27	2,91%
5.03	BIENES EXISTENTES	0,00	75 785 887,00	75 785 887,00	51,57%
5.02.02	Vías de comunicación		75 785 887,00	75 785 887,00	51,57%

MUNICIPALIDAD DE POAS
CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Progra ma	Act/Serv /Grupo	Pro yec to	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	MONTO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA				
								Corriente	Capital	Transaccion es Financieras	Sumas sin asignación	
4.3.3.1.0.00.00.0	Superávit Libre	2 322 778,50	II	10		Mantenimiento de Edificios			0,00		0,00	0,00
						Materiales y Suministros	2 322 778,50				0,00	0,00
4.3.3.2.14.00.00	Fondo Acueducto	4 271 904,27	II	06		Servicio de acueducto	4 271 904,27				0,00	0,00
						MATERIALES Y SUMINISTROS		0,00			0,00	0,00
						BIENES DURADEROS	4 271 904,27		4 271 904,27		0,00	0,00
4.3.3.2.15.00.00	Fondo Cementerio	21 518,00	II	04		CEMENTERIOS	21 518,00				0,00	0,00
						SERVICIOS	21 518,00	21 518,00			0,00	0,00
4.3.3.2.11.00.00	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley No. 8114	64 542 800,00	III	02	03	UNIDAD TECNICA					0,00	0,00
						BIENES DURADEROS	64 542 800,00		64 542 800,00		0,00	0,00
4.3.3.2.11.00.00	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley No. 8114	75 785 887,00	III	02	03	BACHEO EN DISTRITOS SAN PEDRO, SAN JUAN, SAN RAFAEL.	75 785 887,00		75 785 887,00		0,00	0,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES Y ESPECIFICOS		146 944 887,77	TOTAL APLICACION DE GASTOS CORRIENTES Y ESPECIFICOS				146 944 887,77	21 518,00	144 600 591,27	0,00	0,00	0,00

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo, Ligia Zamora Oviedo, CPA, portador de la cédula de identidad No. 2-542-385 Coordinador de Presupuestos Municipales de Poás, de los recursos con origen específico y otros incorporados en el Presupuesto Extraordinario No. 3-2024.

e corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad

Fecha: 04/09/2024

Coordinadora de Presupuestos Municipales de Poás

Firma del funcionario responsable: Ligia Zamora Oviedo

Versión actualizada a julio de 2023



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

MUNICIPALIDAD DE POÁS				
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024				
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027				
Instrucciones:				
Recordatorio:				
INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	€2 357 881 668,04	€2 428 618 118,08	€2 501 476 661,62	€2 576 520 961,47
1.1.2.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	€629 175 000,00	€ 648 050 250,00	€ 667 491 757,50	€ 687 516 510,23
1.1.3.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	€425 500 000,00	€ 438 265 000,00	€ 451 412 950,00	€ 464 955 338,50
1.1.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	€19 000 000,00	€ 19 570 000,00	€ 20 157 100,00	€ 20 761 813,00
1.3.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	€1 274 055 362,65	€1 312 277 023,53	€1 351 645 334,24	€1 392 194 694,26
1.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	€10 151 305,39	€ 10 455 844,55	€ 10 769 519,89	€ 11 092 605,48
2. INGRESOS DE CAPITAL	€783 315 581,61	€ 806 815 049,06	€ 831 019 500,53	€ 855 950 085,55
2.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	€ 783 315 581,61	€ 806 815 049,06	€ 831 019 500,53	€ 855 950 085,55
3. FINANCIAMIENTO	€1 061 215 525,85	€1 093 051 991,63	€1 125 843 551,37	€1 159 618 857,92
3.3.1.0.00.00.0.000 Superávit libre	€291 798 122,82	€ 300 552 066,50	€ 309 568 628,50	€ 318 855 687,35
3.3.2.0.00.00.0.000 Superávit específico	€769 417 403,03	€ 792 499 925,12	€ 816 274 922,87	€ 840 763 170,56
3.4.1.0.00.00.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL	€4 202 412 775,50	€4 328 485 158,8	€4 458 339 713,5	€4 592 089 904,9
GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	€2 922 843 551,23	€3 010 528 857,76	€3 100 844 723,50	€3 193 870 065,20
1.1.1 REMUNERACIONES	€1 359 987 629,33	€1 400 787 258,21	€1 442 810 875,95	€1 486 095 202,23
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	€1 294 950 838,58	€1 333 799 363,74	€1 373 813 344,65	€1 415 027 744,99
1.2.2 Intereses Externos	€38 817 071,15	€ 39 981 583,28	€ 41 181 030,78	€ 42 416 461,71
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	€229 088 012,17	€ 235 960 652,54	€ 243 039 472,11	€ 250 330 656,27
2. GASTO DE CAPITAL	€1 097 112 067,98	€1 130 025 430,02	€1 163 926 192,92	€1 198 843 978,71
2.1.1 Edificaciones				
2.1.2 Vías de comunicación	€581 121 943,15	€ 598 555 601,44	€ 616 512 269,49	€ 635 007 637,57
2.2.1 Maquinaria y equipo	€299 490 124,83	€ 308 474 828,57	€ 317 729 073,43	€ 327 260 945,64
2.2.2 Terrenos	€216 500 000,00	€ 222 995 000,00	€ 229 684 850,00	€ 236 575 395,50
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	€50 072 575,82	€51 574 753,09	€53 121 995,69	€54 715 655,56
3.3.2 Amortización externa	€50 072 575,82	€ 51 574 753,09	€ 53 121 995,69	€ 54 715 655,56
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	€132 384 580,47	€ 136 356 117,88	€ 140 446 801,42	€ 144 660 205,46
TOTAL	€4 202 412 775,5	€4 328 485 158,8	€4 458 339 713,5	€4 592 089 904,9

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL 2024-2027

1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.

OE8.1 Aumentar los ingresos de nuevas fuentes, actualizando las tarifas de los servicios brindados

OE3.1 Brindar a los usuarios, servicios accesibles y de calidad.

OE7.2 Ordenamiento de la ciudad y aumento del Equipamiento cantonal

2. Revisar lo que se menciona en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.

Se revisó las indicaciones para la remisión del presupuesto Institución a la Contraloría General

3. En caso de no disponer de un plan de mediano o largo plazo, se deberá indicar en este espacio.

Se adjunta la vinculación con objetivos y metas de mediano plazo y largo Plazo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
2	
3	PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL 2024-2027
4	OE8.5 Consolidar una cultura organizacional, orientada a la eficiencia sin afectarla calidad de los servicios
5	OE7.3 Mejorar las condiciones de viabilidad del Cantón.
6	OE8.4 Transparencia y rendición de cuentas.
7	OE8.10 Mejorar la Gestión Administrativa Institucional.
8	OE8.11 Brindar al Cantón con mejor infraestructura tecnológica de avanzada que facilita el acceso, trazabilidad y movilidad de los servicios municipales
9	Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Según el análisis
10	de los resultados de las proyecciones de los ingresos se puede determinar una proyección producto del incremento tanto en impuestos como servicios que brinda la Institución, basado en las estadísticas de periodos anteriores y el comportamiento
11	creciente que ha mantenido en los últimos periodos, a pesar incluso de la Pandemia covid 19. Para el año 2024 el presupuesto ordinario tendrá un monto inicial de ₡3.061.
12	Millones, con los ingresos provenientes de la Ley 8114 y la Ley 9329. Los ingresos propios representa un incremento porcentual del 9% Específicamente en las partidas
13	de impuesto sobre Bienes Inmuebles, impuesto sobre patentes e intereses por inversiones financieras, además de los ingresos provenientes de la Ley 8114 y la Ley 9329. Posteriormente hay servicios como los del acueducto y recolección de basura
14	que por aumento de tarifas aprobadas al inicio de este periodo, vendrán a incrementar los ingresos y colaborar al crecimiento y mejoramiento del mismo. Al analizar un posible
15	riesgo a nivel de ingreso, la única incertidumbre radica en los recursos provenientes de transferencias de la Ley 8114, ya que es algo que nosotros como institución no
16	podemos controlar, al ser recursos que provienen de forma externa, por lo que una forma de mitigar ese riesgo es ir controlando el flujo de efectivo del programa III en
17	cuanto el manejo de los recursos disponibles en ella. En cuanto a los ingresos propios de la Institución, la estadística respalda una ejecución de un 100% en los últimos 8 años
18	o más, lo que nos da la confianza de asegurar una sostenibilidad financiera a nivel presupuestario.
19	Los principales ingresos para la municipalidad de Poas son
20	➤ impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley 7729 de un porcentaje
21	de 19.86%
22	continua siendo el más representativo e importante dentro de la estructura de
23	ingresos ordinarios, interanualmente, esto motivado porque las distintas leyes que
24	conforman los orígenes de los tributos que se clasifican en ese subgrupo tienen una
25	dinámica tributaria progresiva y tendiente al alza de los orígenes afectos a la tasa
26	impositiva, además, por ejemplo en el caso del impuesto de bienes inmuebles,
27	conforme el artículo 16 de la Ley 7509 los sujetos pasivos del impuesto deben realizar
28	declaraciones quinquenales que tienden acrecentar la base tributaria sobre la cual
29	se calcula el impuesto; por lo que, es un impuesto que tiene un comportamiento
30	naturalmente al alza, además hay margen para incrementar este ingreso directamente con la solo actualización de los mapas de valor de zonas homogéneas
	suministradas por el Organismo de Normalización Técnica (ONT) y la actualización de la tipología constructiva, lo cual indirectamente



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1	<ul style="list-style-type: none">➤ Venta agua de un porcentaje de 16.26%
2	
3	Es importante en las estimaciones se toma en cuenta la actualización tarifaria publicada en el diario oficial La Gaceta N°16 del 30 de enero de 2023 la misma presenta un aumento del 11% respecto a la tarifa anterior.
4	<ul style="list-style-type: none">➤ Servicio Recolección de Basura de un 17.05%
5	
6	Se estima en el análisis del comportamiento de los ingresos en los últimos años, así como en el comportamiento del pendiente de cobro. Se realiza una estimación directa con base a las tarifas aprobadas: la proyección de ingresos para el año 2024
7	
8	<ul style="list-style-type: none">➤ Patentes Municipales de un porcentaje de 9.90%
9	
10	En esta subpartida se clasifica el renglón del Impuesto sobre las Patentes Municipales para el cual se determina la estimación del ingreso del 2023, según el comportamiento estadístico de los últimos años. La estimación se establece con base Patentes, Los datos generados son suministrados a través a través del sistema "SITRIMU
11	<ul style="list-style-type: none">➤ Ley 8114 y la Ley 9329. De un porcentaje 23.08%
12	Según el análisis de los resultados de las proyecciones de los egresos es importante indicar primeramente que la Institución presenta durante los últimos periodo un porcentaje de ejecución presupuestaria del 80%, aunque al final siempre se busca un mejor ejecución, sin embargo dentro del análisis podemos determinar que al tener una ejecución casi perfecta de los ingresos y una menor de gastos, la Institución no estaría bajo riesgo de sobregiros a nivel de cuentas.
13	Algo importante a nivel de egresos es que al tener un ingreso consolidado, este nos permite trabajar con confianza y la seguridad de que la aplicación de los gastos tendrá el contenido suficiente para su aprobación. Cada egreso se desprende del estudio que nace en el Origen y aplicación de recursos, producto de la planificación operativa dispuesta en el presupuesto.
14	
15	
16	
17	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:
18	1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos.
19	
20	Las áreas responsables deben aportar las estimaciones de los ingresos y egresos, con los oficios correspondientes del área, de ahí se elabora la Planificación y el presupuesto anual. Para las proyecciones de ingresos y egresos plurianuales se estima un crecimiento de un 3% para el año 2024 y su consecutivo. Dentro del análisis a los supuestos técnicos utilizados para las proyecciones, entran en juego una serie de acciones que la Administración ha realizado como lo es el incremento en tarifas como la de acueducto y recolección de basura, así como la creación de nuevas tasas como lo es el mantenimiento de parques y zonas verdes, mismas que viene a dar un mayor aporte a la comunidad y una mejora en los servicios.
21	
22	
23	
24	
25	2. Para los egresos, se establece en el Ordinario, específicamente en las remuneraciones un 43.01% correspondiente al aumento anual para este 2024, producto de ajustes salariales a plazas y movimientos que se generan y que, por salario global, vienen a establecer dicho porcentaje, aunque queda claro que, a pesar de dicho aumento en la tabla de salarios, los movimientos a nivel administrativo y operacional son mínimos. Dejar claro que aunque el rubro de remuneraciones es global a nivel de presupuesto, el gasto administrativo de la Institución se viene manteniendo desde los últimos periodos, estando por debajo de lo que establece la norma. Otro rubro cuya afectación se determina dentro de los supuestos técnicos es la disminución en los gastos de intereses y el aumento en amortizaciones de los préstamos actuales que posee la Institución. Se incluye en este grupo los recursos necesarios para el cumplimiento de las diferentes leyes en cuanto a transferencia de recursos a instituciones públicas y de servicio como las siguientes: Órgano de Normalización
26	
27	
28	
29	
30	



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

MUNICIPALIDAD DE POÁS				
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024				
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027				
<i>Instrucciones:</i>				
<i>Recordatorio:</i>				
INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	€2 357 881 668,04	€ 2 428 618 118,08	€ 2 501 476 661,62	€ 2 576 520 961,47
1.1.2.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	€629 175 000,00	€ 648 050 250,00	€ 667 491 757,50	€ 687 516 510,23
1.1.3.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	€425 500 000,00	€ 438 265 000,00	€ 451 412 950,00	€ 464 955 338,50
1.1.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	€19 000 000,00	€ 19 570 000,00	€ 20 157 100,00	€ 20 761 813,00
1.3.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	€1 274 055 362,65	€ 1 312 277 023,53	€ 1 351 645 334,24	€ 1 392 194 694,26
1.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	€10 151 305,39	€ 10 455 844,55	€ 10 769 519,89	€ 11 092 605,48
2. INGRESOS DE CAPITAL	€783 315 581,61	€ 806 815 049,06	€ 831 019 500,53	€ 855 950 085,55
2.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	€ 783 315 581,61	€ 806 815 049,06	€ 831 019 500,53	€ 855 950 085,55
3. FINANCIAMIENTO	€1 061 215 525,85	€ 1 093 051 991,63	€ 1 125 843 551,37	€ 1 159 618 857,92
3.3.1.0.00.00.0.000 Superávit libre	€291 798 122,82	€ 300 552 066,50	€ 309 568 628,50	€ 318 855 687,35
3.3.2.0.00.00.0.000 Superávit específico	€769 417 403,03	€ 792 499 925,12	€ 816 274 922,87	€ 840 763 170,56
3.4.1.0.00.00.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL	€4 202 412 775,50	€4 328 485 158,8	€4 458 339 713,5	€4 592 089 904,9
GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	€2 922 843 551,23	€3 010 528 857,76	€3 100 844 723,50	€3 193 870 065,20
1.1.1 REMUNERACIONES	€1 359 987 629,33	€ 1 400 787 258,21	€ 1 442 810 875,95	€ 1 486 095 202,23
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	€1 294 950 838,58	€ 1 333 799 363,74	€ 1 373 813 344,65	€ 1 415 027 744,99
1.2.2 Intereses Externos	€38 817 071,15	€ 39 981 583,28	€ 41 181 030,78	€ 42 416 461,71
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	€229 088 012,17	€ 235 960 652,54	€ 243 039 472,11	€ 250 330 656,27
2. GASTO DE CAPITAL	€1 097 112 067,98	€ 1 130 025 430,02	€ 1 163 926 192,92	€ 1 198 843 978,71
2.1.1 Edificaciones				
2.1.2 Vías de comunicación	€581 121 943,15	€ 598 555 601,44	€ 616 512 269,49	€ 635 007 637,57
2.2.1 Maquinaria y equipo	€299 490 124,83	€ 308 474 828,57	€ 317 729 073,43	€ 327 260 945,64
2.2.2 Terrenos	€216 500 000,00	€ 222 995 000,00	€ 229 684 850,00	€ 236 575 395,50
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	€50 072 575,82	€51 574 753,09	€53 121 995,69	€54 715 655,56
3.3.2 Amortización externa	€50 072 575,82	€ 51 574 753,09	€ 53 121 995,69	€ 54 715 655,56
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	€132 384 580,47	€ 136 356 117,88	€ 140 446 801,42	€ 144 660 205,46
TOTAL	€4 202 412 775,5	€4 328 485 158,8	€4 458 339 713,5	€4 592 089 904,9

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL 2024-2027

1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.

OE8.1 Aumentar los ingresos de nuevas fuentes, actualizando las tarifas de los servicios brindados

OE3.1 Brindar a los usuarios, servicios accesibles y de calidad.

OE7.2 Ordenamiento de la ciudad y aumento del Equipamiento cantonal

2. Revisar lo que se menciona en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.

Se revisó las indicaciones para la remisión del presupuesto Institución a la Contraloría General

3. En caso de no disponer de un plan de mediano o largo plazo, se deberá indicar en este espacio.

Se adjunta la vinculación con objetivos y metas de mediano plazo y largo Plazo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
2	PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL 2024-2027
3	OE8.5 Consolidar una cultura organizacional, orientada a la eficiencia sin afectarla
4	calidad de los servicios
5	OE7.3 Mejorar las condiciones de viabilidad del Cantón.
6	OE8.4 Transparencia y rendición de cuentas.
7	OE8.10 Mejorar la Gestión Administrativa Institucional.
8	OE8.11 Brindar al Cantón con mejor infraestructura tecnológica de avanzada que
9	facilita el acceso, trazabilidad y movilidad de los servicios municipales
10	Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Según el análisis
11	de los resultados de las proyecciones de los ingresos se puede determinar una
12	proyección producto del incremento tanto en impuestos como servicios que brinda la
13	Institución, basado en las estadísticas de periodos anteriores y el comportamiento
14	creciente que ha mantenido en los últimos periodos, a pesar incluso de la Pandemia
15	covid 19. Para el año 2024 el presupuesto ordinario tendrá un monto inicial de ₡3.061.
16	Millones, con los ingresos provenientes de la Ley 8114 y la Ley 9329. Los ingresos
17	propios representa un incremento porcentual del 9% Específicamente en las partidas
18	de impuesto sobre Bienes Inmuebles, impuesto sobre patentes e intereses por
19	inversiones financieras, además de los ingresos provenientes de la Ley 8114 y la Ley
20	9329. Posteriormente hay servicios como los del acueducto y recolección de basura
21	que por aumento de tarifas aprobadas al inicio de este periodo, vendrán a incrementar
22	los ingresos y colaborar al crecimiento y mejoramiento del mismo. Al analizar un posible
23	riesgo a nivel de ingreso, la única incertidumbre radica en los recursos provenientes de
24	transferencias de la Ley 8114, ya que es algo que nosotros como institución no
25	podemos controlar, al ser recursos que provienen de forma externa, por lo que una
26	forma de mitigar ese riesgo es ir controlando el flujo de efectivo del programa III en
27	cuanto el manejo de los recursos disponibles en ella. En cuanto a los ingresos propios
28	de la Institución, la estadística respalda una ejecución de un 100% en los últimos 8 años
29	o más, lo que nos da la confianza de asegurar una sostenibilidad financiera a nivel
30	presupuestario.
	Los principales ingresos para la municipalidad de Poas son
	➤ impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley 7729 de un porcentaje
	de 19.86%
	continua siendo el más representativo e importante dentro de la estructura de
	ingresos ordinarios, interanualmente, esto motivado porque las distintas leyes que
	conforman los orígenes de los tributos que se clasifican en ese subgrupo tienen una
	dinámica tributaria progresiva y tendiente al alza de los orígenes afectos a la tasa
	impositiva, además, por ejemplo en el caso del impuesto de bienes inmuebles,
	conforme el artículo 16 de la Ley 7509 los sujetos pasivos del impuesto deben realizar
	declaraciones quinquenales que tienden acrecentar la base tributaria sobre la cual
	se calcula el impuesto; por lo que, es un impuesto que tiene un comportamiento
	naturalmente al alza, además hay margen para incrementar este ingreso
	directamente con la sola actualización de los mapas de valor de zonas homogéneas
	suministradas por el Organismo de Normalización Técnica (ONT) y la actualización de
	la tipología constructiva, lo cual indirectamente



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1	<ul style="list-style-type: none">➤ Venta agua de un porcentaje de 16.26%
2	
3	Es importante en las estimaciones se toma en cuenta la actualización tarifaria publicada en el diario oficial La Gaceta N°16 del 30 de enero de 2023 la misma presenta un aumento del 11% respecto a la tarifa anterior.
4	<ul style="list-style-type: none">➤ Servicio Recolección de Basura de un 17.05%
5	
6	Se estima en el análisis del comportamiento de los ingresos en los últimos años, así como en el comportamiento del pendiente de cobro. Se realiza una estimación directa con base a las tarifas aprobadas: la proyección de ingresos para el año 2024
7	
8	<ul style="list-style-type: none">➤ Patentes Municipales de un porcentaje de 9.90%
9	
10	En esta subpartida se clasifica el rengion del impuesto sobre las Patentes Municipales para el cual se determina la estimación del ingreso del 2023, según el comportamiento estadístico de los últimos años. La estimación se establece con base Patentes, Los datos generados son suministrados a través a través del sistema "SITRIMU
11	<ul style="list-style-type: none">➤ Ley 8114 y la Ley 9329. De un porcentaje 23.08%
12	Según el análisis de los resultados de las proyecciones de los egresos es importante indicar primeramente que la Institución presenta durante los últimos periodo un porcentaje de ejecución presupuestaria del 80%, aunque al final siempre se busca una mejor ejecución, sin embargo dentro del análisis podemos determinar que al tener una ejecución casi perfecta de los ingresos y una menor de gastos, la Institución no estaría bajo riesgo de sobregiros a nivel de cuentas.
13	Algo importante a nivel de egresos es que al tener un ingreso consolidado, este nos permite trabajar con confianza y la seguridad de que la aplicación de los gastos tendrá el contenido suficiente para su aprobación. Cada egreso se desprende del estudio que nace en el Origen y aplicación de recursos, producto de la planificación operativa dispuesta en el presupuesto.
14	
15	
16	
17	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:
18	
19	1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos.
20	
21	Las áreas responsables deben aportar las estimaciones de los ingresos y egresos, con los oficios correspondientes del área, de ahí se elabora la Planificación y el presupuesto anual. Para las proyecciones de ingresos y egresos plurianuales se estima un crecimiento de un 3% para el año 2024 y su consecutivo. Dentro del análisis a los supuestos técnicos utilizados para las proyecciones, entran en juego una serie de acciones que la Administración ha realizado como lo es el incremento en tarifas como la de acueducto y recolección de basura, así como la creación de nuevas tasas como lo es el mantenimiento de parques y zonas verdes, mismas que viene a dar un mayor aporte a la comunidad y una mejora en los servicios.
22	
23	
24	
25	2. Para los egresos, se establece en el Ordinario, específicamente en las remuneraciones un 43.01% correspondiente al aumento anual para este 2024, producto de ajustes salariales a plazas y movimientos que se generan y que, por salario global, vienen a establecer dicho porcentaje, aunque queda claro que, a pesar de dicho aumento en la tabla de salarios, los movimientos a nivel administrativo y operacional son mínimos. Dejar claro que aunque el rubro de remuneraciones es global a nivel de presupuesto, el gasto administrativo de la Institución se viene manteniendo desde los últimos periodos, estando por debajo de lo que establece la norma. Otro rubro cuya afectación se determina dentro de los supuestos técnicos es la disminución en los gastos de intereses y el aumento en amortizaciones de los préstamos actuales que posee la Institución. Se incluye en este grupo los recursos necesarios para el cumplimiento de las diferentes leyes en cuanto a transferencia de recursos a instituciones públicas y de servicio como las siguientes: Órgano de Normalización
26	
27	
28	
29	
30	



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1 Técnica, MINAE, Junta Administrativa del Registro Nacional, Consejo Nacional de
2 Rehabilitación y Educación Especial, Juntas de Educación, Unión Nacional de
3 Gobiernos Locales, Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Federación de
4 Municipalidades de Occidente

5 Se presupuesta el contenido económico necesario para el funcionamiento óptimo de
6 los servicios que brinda la Municipalidad a la comunidad de Poás; dentro de ellos
7 tenemos el Aseo de vías y sitios públicos, Recolección de desechos sólidos,
8 Mantenimiento de caminos y calles, Cementerios, Mantenimiento de parques y obras
9 de ornato, Acueductos, Mercados plazas y ferias, Educativos Culturales y Deportivos,
10 Servicios Sociales y Complementarios, Mantenimiento de Edificios, Protección del
11 Medio Ambiente, Desarrollo Urbano y Atención de Emergencias Cantonales

12 Las remuneraciones crezcan del 2024 al 2027 solo por el incremento en el costo de
13 vida.

14 Se realiza el análisis de los ingresos y egresos de los últimos periodos a fin de
15 determinar las variaciones presentadas en los mismos y así realizar las proyecciones
16 de los siguientes 4 años.

17 Se realiza el cierre de los compromisos, con su respectiva su liquidación, para hacer el
18 ajuste en el presupuesto extraordinario N 3-2024 se recibe oficio por ANAI 101-2024
19 un monto pendiente por ₡75.785.887.00 para continuar con los proyectos en vías de
20 comunicación

21 **2. Revisar lo que se define en las indicaciones para la remisión del presupuesto**
22 **institucional.**

23 Se revisó las indicaciones para la remisión del presupuesto Institución a la Contraloría
24 General

25 **Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual: 0270-09-**
26 **2024.**

27 **Versión actualizada a julio de 2024**

28 Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth
29 Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE**
30 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

31 **3)-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-295-2024, de fecha 06 de setiembre de 2024, del MBA. Heibel**
32 **Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: “Se remite para conocimiento y**
33 **aprobación del Concejo Municipal, Política Cantonal de Envejecimiento y Vejez y su respectivo Plan**
34 **de Acción 2023-2027.”-----**

35 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: con respecto a esta política de
36 envejecimiento, creo que bueno, el documento era bastante amplio, en primer lugar, y también me
37 informé un poquito al respecto, la Municipalidad de Poás, el cantón, la Municipalidad tiene una



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1 iniciativa, tiene ganas, tiene muchos deseos de acogerse a una iniciativa que va muy de la mano
2 con esta política de envejecimiento, porque el cantón nunca ha tenido una política en este tema
3 como tal, que es muy importante hoy en día, entonces quiere acogerse a una estrategia que se llama
4 ciudades amigables con las personas adultas mayores, que es un esfuerzo internacional de la
5 organización Panamericana de la salud y en Costa Rica la coordina el Ministerio de Salud, entonces
6 queríamos ver la oportunidad de aprovechar esta política cantonal para que se nos venga a explicar
7 al Concejo y también esta iniciativa entonces hacer una Sesión Extraordinaria en el mes de octubre,
8 antes de aprobar la política como tal que no la vengán, no le expliquen que tengamos tiempo de
9 leerla bien a fondo, tener la Sesión donde nos expliquen, donde expongamos dudas o quizás
10 algunos detalles que quisiéramos ver más a fondo o cambiar hasta de la misma política, verdad y
11 entonces aprovechar que venga la persona encargada de esta área y también que venga de invitado
12 el señor Andrés Salazar Fonseca, que es el enlace de planificación estratégica del Ministerio de
13 Salud a exponernos este otro tema que van de la mano, que sería el de las ciudades amigables con
14 las personas adultas, para ver si la Municipalidad de Poás si este Concejo llega a acoger esta
15 propuesta para poderla desarrollar en el cantón y ser parte de este proyecto a nivel país, por lo que
16 yo quería proponer para ver si todos más o menos están disponibles para el 10 de octubre, para no
17 pegar la primer semana, porque recordemos que el 26 tenemos la Sesión del mercado, entonces
18 dejar una semana ahí y después hacer esta Sesión Extraordinaria y que nos quede para finales de
19 octubre, cualquier otro tema que vayas urgiéndonos en agenda, el 10 de octubre, a las 6 sí señor,
20 procedemos a votar la Sesión Extraordinaria para el día 10 de octubre en donde veremos el tema
21 de la política cantonal de envejecimiento y vejez y su respectivo plan de acción, 2023-2027 y a la
22 vez tendríamos la visita del señor Andrés Salazar Fonseca, enlace de planificación estratégica del
23 Ministerio de Salud, para exponernos la iniciativa de ciudades amigables con las personas adultas
24 mayores, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión,
25 los que están de acuerdo con la Sesión y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se
26 acuerda: **ACUERDO NO. 0271-09-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio
27 No. MPO-ALM-295-2024, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual,
28 remite la Política Cantonal de Envejecimiento y Vejez y su respectivo Plan de Acción 2023-2027. **SE**
29 **ACUERDA:** Realizar Sesión Extraordinaria el jueves 10 de octubre de 2024, a las 6:00 p.m. en la Sala
30 de Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, con el fin de atender los siguientes



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1 puntos: I-Exposición de la Política Cantonal de Envejecimiento y Vejez y su respectivo Plan de Acción
2 2023-2027. II-Atención al señor Andrés Salazar Fonseca, enlace de planificación estratégica del
3 Ministerio de Salud, para exponer la iniciativa de Ciudades Amigables con las Personas Adultas
4 Mayores. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana
5 Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON**
6 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
7 **APROBADO.** -----

8 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: queda la Sesión Extraordinaria para el
9 día 10 de octubre a las 6:00 de la tarde. -----

10 4)- Se da lectura al oficio No.CMA-290-2024, de fecha 04 de setiembre de 2024, de la Municipalidad
11 de Abangares, el cual indica, en resumen: **“SE ACUERDA: “DAR VOTO DE APOYO A GESTIÓN**
12 **REALIZADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORA MEDIANTE ACUERDO Ref. Acuerdo #**
13 **ACM-17-07-2024, DE SOLICITAR DE MANERA EXPRESA A LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA**
14 **REPÚBLICA, EL ARCHIVO DEL PROYECTO DE LEY QUE SE ENCUENTRA EN LA CORRIENTE**
15 **LEGISLATIVA N° 24.518 “LEY QUE DOTA DE MAYOR FINANCIAMIENTO A LA SEGURIDAD**
16 **PÚBLICA (MINISTERIO PUBLICO).” ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**
17 **DEFINITIVAMENTE EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.”** -----

18 5)-Se da lectura al oficio No. ACM-17-07-2024, de fecha 03 de setiembre de 2024, de la Municipalidad
19 de Mora, el cual indica, en resumen: **“MOCIÓN: SOLICITUD ACUERDO MUNICIPAL EN**
20 **APOYO AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA. POR TANTO, EL**
21 **CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:** *Por tanto, en apego a lo señalado se solicita a los señores*
22 *Regidores, se acoja un acuerdo municipal de forma prioritaria con la aprobación para que se solicite*
23 *de manera expresa a las y los Diputados de la República, el archivo del Proyecto de Ley que se*
24 *encuentra en la corriente legislativa, siendo que el Proyecto de Ley N° 24.518 “Ley que dota de mayor*
25 *financiamiento a la Seguridad Pública (Ministerio Publico)” , lo anterior por inviable al ir en detrimento*
26 *del bien ciudadano y las diferentes comunicades del país, que requieren el servicio del Cuerpo de*
27 *Bomberos, dándose de esta manera un apoyo total al Cuerpo de Bomberos en las gestiones que se*
28 *encuentra realizando en pro del desarrollo y mejoramiento de la cobertura de su servicio a nivel*
29 *nacional. Que se comuniquen a todos los Concejos Municipales principalmente con aquellos cantones*
30 *que se puedan ver afectados. Que se dispense del Trámite de Comisión y se declare **ACUERDO***



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** *Sra. Presidenta Municipal, María Picado Ovares.* Así las
2 cosas, someto moción a votación. Los señores Regidores(as) que estén de acuerdo en Dispensar del
3 Trámite de Comisión la moción antes presentada; favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.
4 **APROBADO POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.** Los señores
5 Regidores(as) que estén de acuerdo en: acoger y aprobar en todos sus extremos la moción presentada;
6 favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Los señores
7 Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la firmeza del acuerdo para que quede definitivamente
8 aprobado; favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. **APROBADO EN FIRME POR**
9 **UNANIMIDAD.** Por lo anterior, se acuerda: **ACUERDO N°. 7: 1. SE ACUERDA POR**
10 **UNANIMIDAD Y EN FIRME: Acójase y apruébese en todos sus extremos la moción presentada por**
11 **la Vicepresidencia Municipal. 2. Notifíquese el presente acuerdo con acuse de recibo y fecha a los**
12 **Diputados(as) de la República de Costa Rica, a todos los Concejos Municipales del país y al**
13 **Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, para su conocimiento y lo que corresponde.**
14 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**” -----
15 6)- Se da lectura al oficio No. ACM-18-05-2024, de fecha 09 de setiembre de 2024, de la Municipalidad
16 de Mora, el cual indica, en resumen: “**PROPUESTA DE MOCIÓN PARA CONCEJOS MUNICIPALES**
17 **PRONUNCIAMIENTO ANTE OLA DE FEMICIDIOS. EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA**
18 **MUNICIPALIDAD DE MORA, ACUERDA:** • Reafirmar el compromiso de este Concejo Municipal
19 con la lucha por una sociedad donde todas las mujeres puedan vivir libres de violencia y discriminación,
20 con pleno acceso a la justicia y a la protección de sus derechos humanos. • Pronunciarnos
21 enérgicamente contra los femicidios y demandar a las autoridades que se refuercen las acciones del
22 Estado para prevenir y sancionar estos crímenes con todo el peso de la ley. • Solidarizarnos con las
23 familias que han pasado por el lamentable flagelo del femicidio y que merecen recibir por parte del
24 Estado una reparación integral que incluya apoyo psicológico, asistencia legal, compensaciones
25 económicas y medidas de acompañamiento social, con el fin de restituir sus derechos y contribuir a su
26 proceso de sanación y resiliencia, conforme a la Ley N° 10263 “Ley de reparación integral para
27 personas sobrevivientes de femicidio” y sus reformas. • Solicitar al Presidente de la República, señor
28 Rodrigo Chaves Robles, articular y fortalecer los mecanismos institucionales para atender con carácter
29 de emergencia, el alza en los femicidios, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y asegurando
30 recursos adecuados para intensificar las campañas de sensibilización, mejorar la protección y atención



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1 a las víctimas, y promover una cultura de igualdad y no violencia. • Instar a la Asamblea Legislativa
2 avanzar con la mayor prontitud posible en la aprobación de proyectos de Ley que fortalezcan los
3 mecanismos legales para que el Estado pueda garantizar el derecho de mujeres y niñas a una vida libre
4 de violencia, entre ellos, los siguientes doce Proyectos de Ley, tal y como han solicitado diputadas de
5 todas las Fracciones Legislativas: • Expediente N° 23.634: Reforma del artículo 293 del Código
6 Procesal Penal, ley N° 7594 del 4 de junio de 1996. • Expediente N° 23.655: Ley contra la Desaparición
7 Forzada de Personas. • Expediente N° 23.729: Reforma del artículo 36 de la Constitución Política para
8 limitar el derecho de abstenerse a declarar en delitos que cometan familiares contra personas menores
9 de edad, y otras víctimas de violencia intrafamiliar y de género. • Expediente N° 23.348: Adición de un
10 párrafo segundo al artículo 51 y al artículo 56 de la Constitución Política para el reconocimiento de
11 los cuidados como derecho constitucional. • Expediente N° 24.303: Reformas y Adiciones a la Ley N°
12 10263, Ley de Reparación Integral para Personas Sobrevivientes de Femicidio, del 6 de mayo del
13 2022. • Expediente N° 24.311: Ley de Alerta y Rápida Acción ante la Desaparición o no Localización
14 de una mujer mayor de edad en Costa Rica. • Expediente N° 24.326: Ley "Educar para la igualdad y
15 equidad": Fortalecimiento de la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres por
16 razón de género. • Expediente N° 24.327: Ley para Adicionar los incisos 14) y 15) al artículo 4 de la
17 Ley Orgánica de Investigación Judicial. Creación del Banco de Material Genético y Seguimiento de
18 Ofensores de Delitos Sexuales. • Expediente N° 24.367: Adiciones al Código Penal, Ley N° 4573 de 04
19 de mayo de 1970 y a la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, N° 8589 del 25 de abril
20 de 2007 y sus reformas. Ley para Tipificar la Sumisión Química dentro de Delitos Sexuales. •
21 Expediente N° 23.719: Ley para la promoción de la Economía de los Cuidados, y el Fortalecimiento de
22 los Servicios de Cuidado, atención a la dependencia y apoyos para la autonomía personal. • Expediente
23 N° 24.191: Mejora de Capacidades del Organismo de Investigación Judicial en la Prevención y
24 Combate del Crimen. • Expediente N° 23.633: Ley para la Institucionalización Legal del Protocolo de
25 las 72 horas y los Equipos de Respuesta Rápida para la Atención Integral a Víctimas de Delitos Sexuales
26 (ERRV). • Hacer un llamado a la ciudadanía a asumir su responsabilidad social para contrarrestar los
27 discursos de odio y discriminación en todas sus formas, reconociendo el impacto que estos tienen en la
28 perpetuación de la violencia de género y en la seguridad de las mujeres en Costa Rica. • Exhortar a
29 los Gobiernos Locales a intensificar su compromiso y colaboración en la lucha contra la violencia de
30 género, mediante iniciativas y programas locales de prevención, atención y protección de las mujeres



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1 *en situación de riesgo. Sra. Presidenta Municipal, María Picado Ovares Regresa a su curul el Regidor*
2 *Emmanuel Ferrer Venegas, le agradecemos la participación a la Regidora Sánchez Pérez. Vista la*
3 *solicitud que nos hace el Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas de la Asamblea Legislativa,*
4 *someto acuerdo a votación. Los señores Regidores(as) que estén de acuerdo en Dispensar del Trámite*
5 *de Comisión la moción antes presentada, para que sea acogida por los miembros de este Concejo*
6 *Municipal; favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD LA*
7 *DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. Los señores Regidores(as) que estén de acuerdo en:*
8 *acoger y aprobar en todos sus extremos la moción antes presentada; favor sírvanse manifestarlo*
9 *levantando la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD. Los señores Regidores(as) que estén de*
10 *acuerdo en aprobar la firmeza del acuerdo para que quede definitivamente aprobado; favor sírvanse*
11 *manifestarlo levantando la mano. APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD. Por lo anterior, se*
12 *acuerda: ACUERDO N°. 5: 1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: Acójase y apruébese*
13 *en todos sus extremos la moción antes presentada, misma que es acogida y secundada por los señores*
14 *Regidores(as) de este Cuerpo Colegiado. 2. Notifíquese el presente acuerdo con acuse de recibo y fecha*
15 *al Presidente de la República, Dr. Rodrigo Chaves Robles; a los Diputados(as) de la República de Costa*
16 *Rica; al señor Alcalde Municipal, Alfonso Jiménez Cascante, y a todos los Concejos Municipales del*
17 *país, para su conocimiento y lo que corresponde. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.” --*
18 7)- Se da lectura al oficio No. CM-SC-001-56-2024, de fecha 04 de setiembre de 2024, de la
19 Municipalidad de Desamparados, el cual indica, en resumen: “*MOCIÓN DE RECHAZO AL*
20 *PROYECTO DE LEY NÚMERO 24.518 Y APOYO AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE*
21 *COSTA RICA. POR TANTO: El Concejo Municipal de Desamparados acuerda: PRIMERO: Rechazar*
22 *categoricamente el proyecto de Ley número 24.518, presentado por el diputado. Gilberth Jiménez, por*
23 *considerar que atenta contra la seguridad y el bienestar de los ciudadanos al debilitar una institución*
24 *tan vital como el Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. SEGUNDO: Expresar nuestro firme apoyo al*
25 *Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, reconociendo su invaluable contribución a la sociedad*
26 *costarricense y su indispensable papel en la protección de nuestras comunidades; que dicho apoyo sea*
27 *expresado en las redes sociales de la Municipalidad. TERCERO: Solicitar a todos los municipios del*
28 *país que se unan a este rechazo y manifiesten su oposición al proyecto de ley no. 24.518, instando a los*
29 *señores y señoras diputados, a archivarlo de manera definitiva. CUARTO: Hacer un llamado a la*
30 *Asamblea Legislativa para que respalde al Cuerpo de Bomberos en sus gestiones de desarrollo y*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1 *expansión, necesarias para atender las crecientes demandas de emergencia en todo el país." Acuerdo*
2 *definitivamente aprobado." -----*

3 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: nada más una observación al respecto, creo
4 que esta moción de los bomberos, que obviamente apoyamos, como Concejo es como a nivel nacional,
5 entonces, tal vez cuando sean mociones que circulan a nivel nacional en las Municipalidades no se
6 requiera pedirles el voto de apoyo, porque ya las están gestionando las diferentes Municipalidades,
7 verdad, entonces es como una pequeña observación cuando son como propias de este Concejo que
8 sabemos que no circulan en las demás Municipalidades y son de interés nacional, solicitamos los votos
9 de apoyo correspondiente, verdad, porque sí es una emoción bastante importante, pero sí donde
10 empezaron a llegarme me di cuenta que estaba circulando en las diferentes Municipalidades porque
11 obviamente sí es importantísimo. Vamos a solicitar un pequeño receso, ya que se pegó el internet un
12 momento, es un receso breve mientras se soluciona. -----

13 Inicio de receso 6:24 pm. Finaliza receso 6:39 pm. -----

14 8)- Se da lectura al oficio No. MM-DSM-0368-2024, de fecha 05 de setiembre de 2024, de la
15 Municipalidad de Matina, el cual indica, en resumen: ***"POR TANTO: ACUERDO No. 13. I. Se***
16 ***acuerda manifestar nuestra OPOSICIÓN CATEGÓRICA con la aprobación de dichas iniciativas***
17 ***legislativas, LEYES EXPEDIENTES N° 24463 y 24518. II. Se insta a los señores diputados y diputadas***
18 ***de la República para que busquen otras alternativas para dotar de recursos a estas instituciones, sin***
19 ***perjudicar al Benemérito Cuerpo de Bomberos. III. Comunique a su vez el presente acuerdo a los***
20 ***respectivos concejos Municipales de todo el país para solicitar el voto de apoyo. APROBADA POR***
21 ***UNANIMIDAD. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO***
22 ***DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE:***
23 ***VERÓNICA UGALDE TORRES, EVER CORTES CHAVES, YARITZA REID UBA, KEVIN***
24 ***CENTENO VILLAFUERTE Y KIMBERLY GALEANO ANGULO. -----***

25 9)- Se da lectura al oficio No. SM-951-2024, de fecha 6 de setiembre de 2024, de la Municipalidad de
26 Esparza, el cual indica, en resumen: ***"MOCIÓN: Extender una felicitación a todos los funcionarios de***
27 ***nuestra municipalidad, a todas las municipalidades del país y a la Unión Nacional de Gobiernos***
28 ***Locales, en conmemoración del 500 aniversario del Régimen Municipal." Hasta aquí la transcripción***
29 ***de la moción. Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44***
30 ***del Código Municipal, la cual resulta APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45). SE***



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

- 1 *ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por el regidor Fernando Villalobos*
2 *Chacón. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).” ---*
3 *10)- Se da lectura al oficio No. AL-DEST-OFI-191-2024, de fecha 27 de agosto de 2024, de Fernando*
4 *Campos Martínez, Gerente, Departamento de Estudio, Referencias y Servicios Técnicos, Asamblea*
5 *Legislativa, el cual indica, en resumen: “Proyecto de Ley denominado: Ley Jaguar para Impulsar el*
6 *Desarrollo de Costa Rica.” -----*
7 *11)- Se da lectura al oficio No. AL-CPEAMB-0489-2024, de fecha 03 de setiembre de 2024, de Yahaira*
8 *Orozco Calderón, Área, Comisiones Legislativas IV, Departamento Comisiones Legislativas, el cual*
9 *indica, en resumen: “LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR COLILLAS*
10 *DE CIGARRO Y REFORMAS A LA LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS*
11 *NOCIVOS EN LA SALUD, LEY N.º 9028, DE 22 DE MARZO DE 2012 Y SUS REFORMAS.” -----*
12 *12)-Se da lectura al oficio No. AL-CPGOB-0811-2024, de fecha 03 de setiembre de 2024, de Ericka*
13 *Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: “Consulta*
14 *Expediente 24.344. REFORMA DE LOS ARTÍCULO 2 Y 234 DE LA LEY N.º 9078 “LEY DE*
15 *TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL Y SUS REFORMAS.” -----*
16 *13)- Se da lectura al oficio No. AL-CPESEG-119-2024, de fecha 04 de setiembre de 2024, de*
17 *Daniela Agüero Bermúdez, Jefa de Área Legislativas VII, el cual indica, en resumen: “Consulta*
18 *Expediente 24.417. Ley de la Política Nacional de Seguridad.” -----*
19 *14)- Se da lectura al oficio No. AL-CPESEG-127-2024, de fecha 04 de setiembre de 2024, de Daniela*
20 *Agüero Bermúdez, Jefa de Área Legislativas VII, el cual indica, en resumen: “Consulta Expediente*
21 *24.457. Ley para Erradicar la Narco Cultura en la Sociedad Costarricense.” -----*
22 *15)- Se da lectura al oficio No. AL-CPAAGROP-2353-2024, de fecha 04 de setiembre de 2024, de*
23 *Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área Legislativas IV, el cual indica, en resumen: “Consulta Expediente*
24 *24.349. Ley para potencia el Agroturismo.” -----*
25 *16)- Se da lectura al oficio No. AL-DEST-OFI-326-2024, de fecha 04 de setiembre de 2024, de*
26 *Fernando Campos Martínez, Gerente, Departamento de Estudio, Referencias y Servicios Técnicos,*
27 *Asamblea Legislativa, el cual indica, en resumen: “Ley de Control y Regulación del CANNABIS para*
28 *uso recreativo.” -----*
29 *17)- Se da lectura al oficio No. AL-CPAAGROP-2372-2024, de fecha 04 de setiembre de 2024, de*
30 *Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, el cual indica, en resumen: “Consulta*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1 *Expediente 24.315. REFORMA DE LOS ARTICULOS 2 Y 36, REFORMA DEL INCISO E) DEL*
2 *ARTICULO 46 Y ADICIÓN DE LOS INCISOS R Y S AL ARTICULO 3 DE LA LEY N.º 9036*
3 *TRANSORMA EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE*
4 *DESARROLLO RURAL (INDER) Y CREA SECRETARÍA TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL.” ---*

5 **18)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPSEEG-146-2024, de fecha 04 de setiembre de 2024, de Daniella
6 Agüero Bermúdez, Jefa de Área Legislativa VIII, el cual indica, en resumen: “*Consulta Expediente*
7 *24.323. LEY CONTRA EL INGRESO Y TENENCIA DE APARATOS TECNOLOGICOS QUE*
8 *PERMITAN LA COMUNICACIÓN CLANDESTINA EN EL SISTEMA PENITENCIARIO*
9 *NACIONAL.” -----*

10 **19)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 05 de setiembre de 2024, de Michael Alberto Carmona
11 Bolaños, Comisiones Legislativas Área VIII, el cual indica, en resumen: “*Fe de Erratas. Consulta*
12 *Expediente 24.244. Léase correctamente el Asunto de la siguiente manera, Consulta Expediente No.*
13 *24.244.” -----*

14 **20)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPEDIS-0728-2024, de fecha 04 de setiembre de 2024, de Arturo
15 Aguilar Cascante, Jefe de Área a.i Comisiones Legislativas VIII, el cual indica, en resumen: “*Consulta*
16 *Expediente 24.244. “Ley para sancionar el abandono contra las personas adultas mayores.” -----*

17 **21)-** Se da lectura al oficio No. AL-CE23169-0067-2023, de fecha 05 de setiembre de 2023, de la
18 Licenciada. Ana Julia Araya Alfaro, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas II, el cual indica, en
19 resumen: “*Consulta Expediente 24.396. Ley para despolitizar los nombramientos de las Juntas del*
20 *Ministerio de Educación Pública.” -----*

21 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sobre este tema, el Regidor Fernando Trejos
22 quería referirse antes, cuando entramos al receso estábamos haciendo un comentario precisamente de
23 este proyecto de ley, verdad donde quieren quitar este que los Concejos Municipales sean los que
24 juramentan y nombran a las Juntas Administrativas, ellos quieren con este proyecto que sea directamente
25 la regional, creo que el Concejo en estos casos es el contrapeso del Ministerio de Educación, más bien
26 ellos ponen lo que manifiestan es que se ha politizado el nombramiento de las juntas, en las
27 Municipalidades, lo cual, en este caso, creo que en Poás eso nunca ha pasado, pero entonces no nos
28 parece correcto, no nos parece correcto que se nos quieren encasillar en un mismo saco de favores
29 políticos que acá hasta la fecha no se ha dado en esos nombramientos nunca y entonces no es
30 conveniente, una ley donde pasa prácticamente pasaría todo a poder del Ministerio de Educación, van a



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1 quitar este contrapeso y más bien creo que esos favores políticos se pueden prestar más en esa misma
2 rama, porque todos son conocidos, acá nosotros mantenemos una manera más neutral y en el ambiente
3 de Educación en la Regional conocen al Director de tal lado, del tal otro y entonces siento que por ahí la
4 cosa no, no estamos como muy de acuerdo con este proyecto de ley. -----

5 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: así como comenté en el proceso anterior, cuando
6 teníamos imposibilidad de transmitir la Sesión, yo decía que a mí en lo personal no me parece, a nivel
7 de Municipalidad de Poás y en nuestro cantón siempre ha sido muy transparente esa escogencia e incluso
8 cuando llega aquí el Concejo vienen recomendaciones de las Escuelas de los Directores de la misma
9 gente, del Patronato, por decirlo de alguna forma, llegan las recomendaciones, el Director y la gente
10 conocida en el ámbito escolar es la que recomienda para que aquí se tome en cuenta la terna, nosotros
11 nunca hemos puesto una terna, este Concejo y los anteriores nunca han puesto una terna, entonces no sé
12 por qué se nos quiere decir que es un ambiente político, si ese ambiente político se ha reflejado en algunas
13 otras Municipalidades, pues puede haber sido, pero en nuestro cantón no, yo no estoy de acuerdo, me
14 pronunciaba, ahora no estoy de acuerdo que nos quieran meter como cuando va el ganado arriado,
15 verdad, ahí vamos todos, no estoy de acuerdo, no, todo lo contrario, más bien ahora exponía un
16 pensamiento, dos cosas, quiero decir si un Director tiene a fin a Juana de Arco y quisiera tenerla ahí
17 porque pudieran, ojalá nunca suceda tener intención de beneficiarse de alguna forma, sería muchísimo
18 más fácil, yo como Director, llevar a Juana de Arco a la Presidencia a una Junta de Educación para luego
19 poder actuar según lo que nosotros queramos, eso por un lado y lo otro, cuando uno habla con los
20 Docentes y habla con los Supervisores de los Circuitos, dígame el que sea dice, estamos saturados, todos
21 los Docentes, todos los Directores y todos los circuitos de cada área educativa, están saturados y les
22 queda tiempo para esto, me lo pregunto yo, entonces, yo creo que si no les alcanza el tiempo para las
23 cosas que deben ejecutar las supervisiones adecuadamente y todos los trabajos que conlleva ellos, cómo
24 le vamos a dar más trabajo, sí quería manifestarme y que quede claro que de mi parte jamás voy a estar
25 de acuerdo y no pueden encasillar a la Municipalidad de Poás, como lo puede haber sucedido en otras
26 Municipalidades, gracias señora Presidenta. -----

27 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, estoy totalmente de acuerdo con lo
28 manifestado por el Regidor Fernando Trejos, creo que el Concejo Municipal en este sistema de
29 nombramiento de ternas es el contrapeso del Ministerio de Educación, verdad, como lo decía don Roy,
30 que es Director hace mucho tiempo, él dice, ya nadie quiere formar parte de las Junta de Educación,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1 sabemos que eso es una realidad, pero en Escuelas que se maneja muchísimo dinero, sabemos que ahí
2 sí es muy apetecidos los nombramientos, pero lo que no considero justo es que no se nos encasille con
3 un proyecto de ley, como si la Municipalidad de Poás, en algún momento hubiera hecho esos
4 favorecimientos políticos, creo que de mi parte puedo proponer la votación de un acuerdo que enviemos
5 a la Asamblea Legislativa, a la Comisión Especial de Educación, referente al criterio 24396, en donde
6 en lo personal y lo emitimos a votación, no estoy de acuerdo con la ley para despolitizar los
7 nombramientos de la Junta del Ministerio de Educación en el entendido de que la Municipalidad de
8 Poás, no está de acuerdo en que la encasillen en un proyecto político, del cual nunca se hecho uso en ese
9 tipo de nombramientos, si les parece, votamos el acuerdo para enviarlo como parte de nuestro criterio
10 para este proyecto de ley, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite
11 de comisión, los que están de acuerdo con el nombramiento y los que están de acuerdo con la firmeza.

12 Se acuerda: **ACUERDO NO. 0272-09-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el
13 oficio No. AL-CE23169-0067-2023, de la Licenciada. Ana Julia Araya Alfaro, Jefe de Área, Área de
14 Comisiones Legislativas II, mediante el cual se remite la Consulta Expediente 24.396. Ley para
15 despolitizar los nombramientos de las Juntas del Ministerio de Educación Pública. **SE ACUERDA:**
16 Oponerse a la Consulta del Expediente 24.396. “Ley para despolitizar los nombramientos de las Juntas
17 del Ministerio de Educación Pública.” en el entendido que la Municipalidad de Poás, no está de acuerdo
18 en que la encasillen en un proyecto político, del cual nunca ha hecho uso en ese tipo de nombramientos.

19 Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth
20 Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE**
21 **TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

22 **22)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPGOB-0854-2024, de fecha 05 de setiembre de 2024, de Ericka
23 Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: “*Consulta*
24 *Expediente 23.446. Ley para la Regulación de los Eventos Masivos.*” -----

25 **23)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPEJUV-0130-2024, de fecha 06 de setiembre de 2024, de la Licda.
26 Ana Julia Araya Alfaro, Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, el
27 cual indica, en resumen: “*Consulta Expediente 24.166. Ley para proteger la inversión en Políticas*
28 *Públicas sobre los derechos de la Niñez y Adolescencia.*” -----

29 **24)**- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 03 de setiembre de 2024, de Karla Trejos Campos,
30 Asistente Administrativa, Presidencia Ejecutiva IFAM, el cual indica, en resumen: “*El Instituto de*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1 *Fomento y Asesoría Municipal les informa que, debido a circunstancias de salud, el señor Jorge Ernesto*
2 *Ocampo Sánchez, ha presentado su renuncia al cargo de presidente ejecutivo del IFAM, efectiva a*
3 *partir del 3 de octubre de 2024. Don Jorge, desea expresar su profundo agradecimiento a cada uno de*
4 *ustedes por la colaboración y confianza durante su gestión. Su compromiso con el desarrollo de*
5 *nuestras comunidades ha sido inquebrantable, y su trabajo conjunto ha dejado una huella positiva en*
6 *nuestros municipios.” -----*

7 **25)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 05 de setiembre de 2024, de Unidad de Innovación y
8 Desarrollo, Departamento Gestión de Fortalecimiento Municipal, IFAM, el cual indica, en resumen:
9 *“Desde la Unidad de Innovación y Desarrollo estamos recopilando insumos para construir una*
10 *estrategia de innovación para el Régimen Municipal. El objetivo de la presente consulta es contar con*
11 *una hoja de ruta que le permita a la institución brindar servicios de mayor calidad en la línea de la*
12 *investigación, desarrollo e innovación a nivel local. Su respuesta es clave para este proceso, el llenado*
13 *de este formulario no le tomará mucho tiempo, a continuación, se adjunta el enlace de la consulta:*
14 *<https://forms.office.com/r/LiLGbGp6Er>. Fecha de inicio: 05 de setiembre de 2024 Fecha de cierre de*
15 *respuestas: 10 de setiembre de 2024.” -----*

16 **26)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 03 de setiembre de 2024, de la Lic. Carmen María
17 Víquez Alfaro, Encargada de Recursos Humanos, el cual indica, en resumen: *“En el marco de la*
18 *planificación del IFCMDL 2024 y la celebración del 15 aniversario del Instituto, nos complace*
19 *extenderle una cordial invitación a participar en la actividad regional denominada “Repensando los*
20 *municipios: 15 años de camino conjunto”, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la Sede de*
21 *la UNED en Alajuela, el jueves 26 de setiembre del 2024, de 9:00 a.m. a la 12:30: p.m. Para nosotros*
22 *es de suma importancia contar con su presencia, considerando la valiosa participación que ha tenido*
23 *la municipalidad en los diferentes procesos de capacitación desarrollados por el Instituto. Creemos*
24 *firmemente que sus aportes nos permitirán recopilar experiencias y prácticas exitosas en materia de*
25 *desarrollo territorial. Además, consideramos fundamental conocer sus reflexiones sobre los desafíos y*
26 *recomendaciones para la mejora continua, así como identificar necesidades específicas que fortalezcan*
27 *las capacidades municipales y territoriales. Por motivos logísticos, le agradeceríamos confirmar su*
28 *asistencia a más tardar el 10 de setiembre del 2024, puede hacerlo enviando un mensaje al número*
29 *8705-2246, por correo electrónico gromero@uned.ac.cr o bien ingresando al*
30 *<http://app.uned.ac.cr/matriculaFC/wfIngreso.aspx?14=Tqp3Urv&6RT=t&PTX=R&3R0=4>”-----*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1 27)- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 05 de setiembre de 2024, de la Lic. Rosiris Arce Abarca,
2 Asistente Administrativa, FEDOMA, el cual indica, en resumen: *“Con indicaciones del señor Donald*
3 *Quesada Rodríguez, Presidente FEDOMA y el Lic. Luis Antonio Barrantes Castro, director ejecutivo*
4 *me permito adjuntar las Convocatorias a la sesiones Extra Ordinarias N°004-2024 Y N°005-2024 de*
5 *la Asamblea General de FEDOMA. Esta actividad está programada para el día VIERNES 13 DE*
6 *SETIEMBRE, 2024 a partir de las 8: 30a.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Sarchí.” –*

7 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: solo para recordar para esta Asamblea de
8 FEDOMA es importante la asistencia de los miembros que había elegido el Concejo, ya que es
9 Asamblea General. -----

10 El Regidor, Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: buenas noches, compañeros y compañeras,
11 en mi caso se me imposibilita ir, por el tema personal que ya todos conocen, entonces sí sugeriría que
12 alguno de los suplentes asista, gracias. -----

13 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: tienen que ser las personas que ya estaban
14 nombradas acá en la Asamblea representantes eran Viviana, don Heriberto, creo que Marco y Katia creo
15 y Katia está incapacitada, entonces no puede asistir, la Asamblea es el 13, Viviana, sí, puede asistir. ----

16 28)- Se da lectura al oficio No. GCTR-15-2024-1771 (1138), de fecha 25 de junio de 2024, del
17 Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Consejo Nacional de Vialidad, el cual indica, en resumen:
18 *“ASUNTO: Respuesta a AL-DBB-OFI-338-2024 Proyecto: Construcción del puente sobre el Río Poás,*
19 *Ruta Nacional N°107. Licitación Pública 2019LN-000008-0006000001.”* -----

20 29)- Se da lectura al oficio No. GCTR-15-2024-2439 (1138), de fecha 25 de junio de 2024, del
21 Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Consejo Nacional de Vialidad, el cual indica, en resumen:
22 *“ASUNTO: Oficio DVI-2024-641, MPO-SCM-213-2024. Proyecto: Construcción del puente sobre el*
23 *Río Poás, Ruta Nacional N°107. Licitación Pública 2019LN-000008-000600000.”* -----

24 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: esas dos cartas surgieron a razón de los
25 acuerdos que habíamos enviado directamente al Ministro, recordemos que el Ministro la delegó a esta
26 dependencia y ellos dan respuesta en una al Concejo directamente y en el otro oficio al Ministro, las dos
27 misivas lo que nos dicen es que supuestamente ya en octubre tendremos la iniciación de la construcción
28 del frente del puente sobre el río Poás, eso es lo que decía, tenemos los dos oficios, nos están haciendo
29 el puente, tenemos que dar la vuelta por donde sea, con tal de que no nos digan que no lo hacen, verdad.

30 El Vicealcalde Segundo, Alejandro Chacón Porras, comenta: buenas noches, bueno me alegra de pronto



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1 que eso sea así, ojalá que efectivamente se cumpla eso, porque me parece como demasiado bonito,
2 verdad, para ser cierto, ojalá que me esté equivocando y lo que mencionamos aquí en el aire no deja de
3 tener sentido, si esto es efectivamente, así sería importante solicitar, digamos, o tener algún tipo de
4 conversación con las autoridades correspondientes de cuál va a ser la dinámica de construcción y el
5 trabajo en esa zona, porque pues sabemos que muchísima gente de Poás, se desplaza hacia Alajuela, nos
6 desplazamos hacia San José, y esto implicaría utilizar rutas alternas, en fin, no sé hay, hay muchas notas
7 al pie de página que pronto se tienen que aclarar y entonces me parece sugerirles a ustedes que se pide
8 un poquito más de información al respecto, para saber, eso sería, pero ojalá que se cumpla y ojalá que
9 entonces tengamos más información al respecto para poder ser un canal de comunicación con la gente e
10 informarle a los Poaseños y Poaseñas acerca de las modificaciones, que puedan darse en el proceso
11 constructivo para el desplazamiento. -----

12 **30)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 06 de setiembre de 2024, de Eric Orozco Barreda, el
13 cual indica, en resumen: *“Tras realizar la visita de inspección en el sitio reportado por el Consejo de*
14 *la Municipalidad de Poás, en la RN 118 (sector de Carrillos Bajo), me permito informarle lo siguiente:*
15 **El problema reportado se ubica en la Ruta Nacional 118, sección de control 21620, estación*
16 *5+125 (frente al Supermercado Rosvil). *En el recorrido realizado, se evidencia un hueco en la huella*
17 *izquierda del carril sentido 1-2, con unas dimensiones de 1,5 m de largo, por 1 m de ancho y con una*
18 *profundidad máxima de 7 cm; el cual amerita ser atendido mediante bacheo urgencia con el fin de*
19 *eliminar el riesgo de accidentes que este deterioro puede generar. *Así mismo se detectan 2 pequeños*
20 *huecos en la superficie de ruedo del relleno de aproximación 2 del puente sobre el Río Poas, los cuales*
21 *requieren ser atendidos. *Se incluye esta solicitud dentro del Banco de Proyectos de la Zona 1-4,*
22 *Alajuela Sur; con el fin de programar el bacheo requerido mediante el contrato 2022CD-000145-*
23 *0006000001.” -----*

24 **31)-** Se da lectura a nota, de fecha 03 de setiembre de 2024, de Cristian Rodríguez Jaén, la cual indica,
25 en resumen: *“Asunto: Aporte, planteamiento básico resumido del tema bioconstrucción en un*
26 *proyecto de Vivienda para la clase pobre y para la clase media en el cantón o a nivel distrital.” -----*

27 **32)-** Se da lectura a nota, de fecha 01 de agosto de 2024, recibida el 05 de setiembre de 2024, de Tatiana
28 Vanessa Azofeifa Chaves y Rosalía Mora Meléndez, Cristian Rodríguez Jaén, la cual indica, en
29 resumen: *“Oferta de Permuta de Propiedad vecinas en Calle Guapinol de Poás.”-----*

30 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: esta nota ya la tiene la administración, me



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1 informan que la tiene administración, porque tiene que hacer un análisis, todo el estudio, de si es
2 beneficio o no poder cumplir con esta permuta, pero es algo que sabemos que le corresponde a la
3 administración y nosotros solo estamos en este momento informados, porque ya ellos van a hacer el
4 análisis correspondiente para dar trámite a esta nota de esta permuta. -----

5 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: gracias, con respecto a este tema yo fui a ver las
6 propiedades, como Poaseño y como miembro de este Concejo estaba muy interesado, lo que pasa es
7 que, sé cuáles son las propiedades, pero no están debidamente delimitadas, no hay mojones o no hay
8 postes, que viene siendo lo mismo que delimite para poder uno tener un mejor criterio óptico, entonces,
9 yo sí entiendo que la propiedad del señor es más pequeña que la que tiene la Municipalidad, en apariencia
10 Lo quebrada que es la propiedad de la Municipalidad se las trae para poder construir verdad, pero la del
11 señor es más pequeña y es un poquito mejor en ese sentido, verdad, pero yo sí no pude tener un criterio
12 más profundo porque no hay delimitación, y en la que el señor tiene, si hay una casa al lado atrás que él
13 me dijo que esa casa de atrás no tenía entrada por ahí y qué sé yo, verdad, pero no, no, igual cuando la
14 administración vaya lo investigue y lo valore de verdad va a haber un criterio para nosotros, e incluso si
15 algunos de nosotros quisiéramos ir, podríamos ir a valorarlo verdad, gracias. -----

16 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí eso no es muy común, pero sí es posible
17 permutar una propiedad por otra, lo que pasa es que requiere todo un proceso técnico y de valoraciones,
18 la propiedad que la Municipalidad recibió como área comunal o algo así, realmente no existe, es un
19 paredón como de 12 metros de altura, o sea realmente no sé, pero bueno, eso fue lo que la Municipalidad
20 recibió, ahí no hay nada que hacer, habría que levantar como un ascensor como de 10 o 12 metros para
21 luego usar el plancito arriba, entonces lo que esta persona está proponiendo, que él es hermano de doña
22 Adina, que fue la que urbanizó eso ahí, que es hermano, es que a él sí le sirve, porque él puede accederlo
23 por encima y que le servirá para sembrar una mata de yuca y plátanos y cosas de esas y hay una solicitud
24 de la comunidad de hacer un parquecito para los chiquitos que hay muchos niños ahí y la verdad es que
25 no hay donde, al otro lado es una, es una parte más baja que la calle, entonces posiblemente así en el
26 aire, uno podría decir que, si es conveniente que es preferible tener un lote de 150 metros que se pueda
27 hacerle un parquecito a los chicos que tienen la peña esa con una mesita arriba, pero en todo caso y hay
28 que hacer todo el trabajo técnico, hay que hacer avalúos, eso que se está proponiendo no tiene plano, o
29 sea, el lote de la Municipalidad sí tiene un plan, pero lo que él está proponiendo es segregarse, de la
30 propiedad que él tiene un lote de 150 metros, pero eso no existe aún, porque requeriría primero, saber si



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1 la Municipalidad tiene interés, verdad, entonces esto requeriría hacer el análisis técnico, hacer las
2 valoraciones, proponer la permuta y a partir de ahí decirle, bueno, sí, la Municipalidad estaría de acuerdo,
3 procede a hacer el plano y entonces, posiblemente habrá que mandarlo a la notaría del Estado, para que
4 sea la Notaría del Estado quien haga la escritura de la permuta y de todo el enredo, o sea, yo le dije al
5 muchacho, esto no es algo que se le va a hacer en 2 o 3 meses, esto va a llevar su rato, verdad, porque
6 hay que cumplir con toda la legalidad del caso y a pesar de que es una transacción ahí, solo el hecho que
7 llegue a la Procuraduría del Estado, a la Notaría, ahí le van a revisar todo el tema de calidad y si procede,
8 no procede y todo lo demás, pero bueno, vamos a hacer el trabajo técnico para ver si en algún momento
9 eso se puede lograr, se puede hacer. -----

10 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: gracias, con respecto a lo que acaba de decir el señor
11 Alcalde, ojalá pudiéramos hacer algo para esta zona, yo creo que esta zona, el Guapinol abajo es una
12 zona como marginada, ellos no tienen servicio de transporte de bus, ellos tienen que pagar taxis, los
13 chiquitos que vienen a la Escuela, o sea, es toda una complicación de esa comunidad, yo estaría 100%
14 de acuerdo que los apoyemos, que hagamos algo por darles un beneficio a esta comunidad y me
15 encantaría que pudiera ser un parquecito con juegos para niños, me encantaría porque yo creo que es
16 una necesidad, es una necesidad para esa zona y sí es cierto, hay muchos niños, ojalá lo podamos hacer
17 porque si es de muchísima necesidad en esa zona, gracias señora Presidenta. -----

18 **33)-** Se da lectura a nota, de fecha 04 de setiembre de 2024, del funcionario Luis Enrique Murillo Alfaro,
19 Fontanero, la cual indica, en resumen: *“Es un gusto saludarlos, me apersono para solicitar formalmente
20 sea analizado mi caso de acuerdo a todo lo expuesto en la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal
21 No. 25-2024 del pasado jueves 29 de agosto, donde el Señor Javier Carvajal Molina Asesor Legal
22 contratado se comprometió a analizar de forma gratuita cada caso que se presente por parte de los
23 funcionarios para que sea considerado para una recalificación y sea agregada al Planteamiento de
24 cambio de recalificaciones al Manual de Puestos que actualmente se está revisando para su aprobación.
25 Lo anterior de acuerdo a las funciones que realizo actualmente dentro de mi puesto clasificado en el
26 Manual de Puestos como Operario Municipal 2 B (OM2B). Las funciones fueron solicitadas al
27 Departamento de Recursos Humanos y se analizaron conforme lo que realmente realizo día a día desde
28 hace más de 13 años. Y deseo agregar que adicional a lo que indica el Manual realizo las siguientes
29 funciones e inclusive no corresponden a funciones directamente de un fontanero: a) Me solicitan la
30 revisión de disponibilidades de agua para pajas nuevas, en las que tengo la responsabilidad definir su*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1 *viabilidad para su respectiva aprobación. b) El Departamento del Acueducto tiene un machote de Acta*
2 *de Inspección y Revisión de Fontanería en el cual nos solicitan inspección de todo tipo, por ejemplo:*
3 *errores de lectura, fugas, posibles altos consumos, tomas ilegales, entre otros, y se nos solicita firmar*
4 *como inspectores. Dándonos una responsabilidad que de acuerdo al perfil y responsabilidades*
5 *detalladas no se puede visualizar que nos correspondan dar fe como inspectores para detectar*
6 *anomalías. c) En el perfil se indica que no corresponde supervisar el trabajo de otros, sin embargo, en*
7 *la realidad no es así ya que yo como Fontanero tengo a cargo el Peón que conforma la cuadrilla,*
8 *compañero que está a mi cargo y supervisión, donde tengo que velar por el trabajo que él realiza y ser*
9 *responsable por el trabajo en equipo de ambos en la atención de averías y trabajos que se nos asignan*
10 *día a día. d) Considerando lo externado en el punto anterior es importante indicar que para los*
11 *Fontaneros la responsabilidad y el esfuerzo mental es más elevado como responsable directo de los*
12 *trabajos y consecuencia del error que detalla el manual de puestos; esto podría causar problemas en el*
13 *servicio dispensable para las tareas cotidianas, con el consecuente daño a los usuarios y a la imagen*
14 *institucional. En este punto es importante indicar que dentro de nuestras funciones en reiteradas*
15 *ocasiones trabajamos hasta altas horas de la noche tratando de resolver problemas bajo condiciones*
16 *bastantes complicadas que como bien se indica en las condiciones de trabajo se requiere de un nivel de*
17 *esfuerzo físico y de concentración mental en la ejecución de las funciones. No omito indicar que me he*
18 *esforzado desde que ingrese a la Institución siempre dando lo mejor de mí en las labores encomendadas*
19 *e incluso he realizado un gran esfuerzo para retomar mis estudios y actualmente logré sacar el*
20 *bachillerato y un Técnico en calidad y procesos del IPEA buscando la oportunidad de crecer dentro de*
21 *la Institución y mejorar nuestra situación económica y de nuestra familia, adoptando un mejor puesto*
22 *y un mejor salario. Es por todo lo anterior, que solicito se revise mi solicitud de recalificación ya que*
23 *considero que dentro de lo expuesto en la Sesión no se me está reconociendo económicamente por las*
24 *labores que ejecuto todos los días como Fontanero, abonado a que justo nosotros con nuestro trabajo*
25 *somos los responsables de llevar el recurso indispensable del agua a todos los hogares Poaseños.*
26 *Solicito responder mi solicitud en tiempo y forma para lo que pongo a su disposición para recibir*
27 *notificaciones el correo electrónico: enriquemurilloalfa@gmail.com.” -----*

28 **34)-** Se da lectura a nota, de fecha 06 de setiembre de 2024, de la funcionaria Natalia Víquez Rodríguez,
29 Encargada de Cobros, la cual indica, en resumen: “Después de un respetuoso saludo me dirijo a ustedes
30 para solicitar su valoración con respecto a la recalificación del puesto Gestor de Cobros de la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1 *Municipalidad de Poás. Actualmente me encuentro en un permiso sin goce de salario, por lo que por*
2 *motivos personales y de salud lo tuve que solicitar, en años anteriores desde mi gestión solicité a la*
3 *Administración la recalificación ya que en el área se realizan funciones profesionales y el mismo está*
4 *en categoría de Técnico 1, algunas funciones que se detallan a continuación: -Se maneja información*
5 *confidencial. -El puesto requiere un nivel académico profesional para lidiar con las situaciones técnico*
6 *administrativo-jurídicas que se presentan. -Se requiere experiencia en gestión de cobros. -*
7 *Conocimiento legal para analizar cada situación. -Habilidad de negociación. -Manejo de estrés y*
8 *situaciones complicadas con contribuyentes y no contribuyentes hostiles. -Genera desgaste emocional*
9 *y psicológico por el trato con contribuyentes complicados. -Responsabilidad de cobrar bien para*
10 *garantizar que la Municipalidad no pierda dinero, pero que a su vez se le cobre al contribuyente lo justo*
11 *y estipulado por ley. -Asignación y coordinación diaria con el notificador municipal. -Alto volumen de*
12 *trabajo. -Colaboración y coordinación con otras áreas. -Por último, las demás funciones que se*
13 *establecen en el Manual de Puestos. En referencia a lo anteriormente mencionado, agradezco se valore*
14 *el grado profesional que recomienda la Unión Nacional de Gobiernos Locales para el Gestor de Cobros*
15 *de la Municipalidad de Poás en el estudio realizado y que el mismo sea semejante con el que se establece*
16 *en el manual de puestos.” -----*

17 **35)-** Se da lectura al oficio No. MPO-GVM-300-2024, de fecha 05 de setiembre de 2024, de la Arq.
18 Grettel Ugalde Murillo, Coordinadora a.i Unidad Técnica de Gestión Vial, la cual indica, en resumen:
19 *“Referente al oficio MPO-SCM-319-2024, de fecha 28 de agosto 2024, recibido en Gestión Vial*
20 *Municipal, donde trasladan el acuerdo N^o0229-08-2024 donde solicitan: "la reparación de un hueco*
21 *en la alcantarilla ubicada frente al Abastecedor Mónica, a fin de evitar un inconveniente". De lo*
22 *anterior, me permito indicarles que la solicitud ya fue atendida por la Unidad Técnica de Gestión Vial,*
23 *mediante la boleta de inspección TM-3634, durante la cual se observa una parrilla torcida, en*
24 *apariencia a causa del estacionamiento de algún vehículo. Se incluye la reparación respectiva, dentro*
25 *de la programación de trabajos, con el código PM-0071-00.” -----*

26 **36)-** Se da lectura a nota, de fecha 29 de agosto de 2024, de Xinia Salas Arias, Coordinadora de Pastoral,
27 Social, Caritas, Sabana Redonda, la cual indica, en resumen: *“Me dirijo a ustedes con el mayor respeto*
28 *para solicitar su valiosa colaboración en un evento de gran significado para nuestra comunidad. La*
29 *Pastoral Social de Sabana Redonda está organizando una fiesta navideña destinada a los niños de*
30 *escasos recursos de nuestra localidad. Este evento tiene como objetivo brindarles un momento de*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

1 *alegría y compartir el espíritu navideño con aquellos que más lo necesitan. Con el propósito de hacer*
2 *esta celebración aún más especial, nos gustaría solicitar a la Comisión de Cultura la donación de 120*
3 *bolsitas de confites. Estas bolsitas serán entregadas a los niños durante la fiesta, contribuyendo a que*
4 *disfruten de un día lleno de felicidad y dulzura.” -----*

5 **37)-** Se da lectura a nota, de fecha 27 de julio de 2024, recibido el 06 de setiembre de 2024, del grupo
6 de adultos mayores Las Brisas, la cual indica, en resumen: *“Un cordial saludo del grupo de adultos*
7 *mayores LAS BRISAS de Sabana Redonda. Este grupo cuenta con un aproximado de 22 miembros los*
8 *cuáles se reúnen los segundos jueves de cada mes en las aulas de catequesis a las 2:00 pm. Por ende,*
9 *acudimos por este medio queremos solicitar su colaboración para realizarles una celebración a estos*
10 *ciudadanos de oro en el mes de diciembre, ya sea, mediante un apoyo con alimentación, repostería o*
11 *un pequeño recuerdo o cualquier otro insumo. La actividad está agendada para el 12 diciembre del*
12 *2024.” -----*

13 **38)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 03 de setiembre de 2024, del Lic. Ronald Ugalde Rojas,
14 Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: *“En el alcance de la Gaceta No. 162 del 03 de*
15 *setiembre de 2024, salió publicado; Municipalidad de Poás. Análisis Financiero del Servicio de*
16 *Cementerios Municipales, para el ajuste de tasas en Mantenimiento, Inhumaciones, Exhumaciones,*
17 *Valor del metro cuadrado de cada derecho y alquiler de Nichos Municipales, Cementerio de Carrillos*
18 *y Cementerio de San Pedro 2024.” -----*

19 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: nada más referente a esto de la publicación,
20 el reglamento indica que se debe de hacer la audiencia después de los 30 días naturales, entonces estaba
21 pensando que podríamos solicitar la audiencia para el 18 de octubre a las 5:00 de la tarde, para de
22 momento, entonces se tiene que publicar, hacer público en las diferentes redes que va a haber audiencia
23 pública, ahí se va a publicar lo del tarifario que se nos había enviado, todos los documentos que se nos
24 envió de respaldo, la gente tiene que tener conocimiento y publicarla para desde ahora para proponerla
25 para el 18 de octubre que ya se cumplen los 30 días naturales, es un viernes, es que no es Sesión, esto
26 según entiendo, no corresponde como una Sesión Extraordinaria, es una Audiencia Pública, donde viene
27 las personas interesadas, que sabemos que tienen que tener ciertos requisitos a la hora de hacer sus
28 reclamos, existe un reglamento, es este que tengo acá para la aprobación de tarifas de servicios
29 municipales, entonces cuando se publique que se va a hacer la audiencia se puede publicar con los
30 requisitos que deben de cumplir las personas que quieren venir a hacer el respectivo reclamo, verdad?,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1 para que no se llegue a la audiencia sin ningún respaldo, porque sería solo una queja y no correspondería
2 según la ley entonces, mi proposición es tomar el acuerdo para hacer la audiencia un 18 de octubre a las
3 5:00 de la tarde, es que los jueves tenemos extraordinaria, o puede ser también el 17, casi nunca nadie
4 viene, yo preferiría un viernes, porque me queda mejor por el trabajo, por eso entonces un viernes ya la
5 gente que quiere venir, digamos, mi criterio es que las personas que quiere venir a hacer su o ponencias,
6 va a venir cualquier día, entiendo que no siempre viene mucha gente a las audiencias, ojalá que a esta la
7 gente se interese y llegue, pero entonces mi propuesta es un viernes a las 5:00 de la tarde, el viernes 18
8 a las 5:00 de la tarde, la audiencia para el ajuste tarifario de las tasas de mantenimiento, inhumaciones
9 en los cementerios de San Pedro y Carrillos de la Municipalidad del cantón de Poás. -----
10 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: disculpe es que hay una nota que se leyó ahora como
11 tres notas atrás o lo retomamos en varios, ok. -----
12 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: vamos a votar el acuerdo, para publicar la
13 audiencia pública, para el ajuste de tarifas, en el mantenimiento, inhumaciones, exhumaciones, valor del
14 metro cuadrado de cada derecho y alquiler de nichos municipales, para los cementerios de San Pedro y
15 Carrillos de la Municipalidad del cantón de Poás, quedaría para el viernes 18 de octubre a las 5:00 de la
16 tarde, las diferentes redes sociales de la Municipalidad se van a encargar entonces de publicar la
17 audiencia, los requisitos que deben de cumplir las personas que quieran venir a hacer el respectivo
18 reclamo y los documentos que se nos facilitó al Concejo para para el ajuste de tarifas, para que ellos
19 también tengan conocimiento en base a que fue que se aprobó por el Concejo el tarifario, sírvanse
20 levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de
21 acuerdo con la audiencia y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO**
22 **NO. 0273-09-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en la solicitud expuesta por al Presidente
23 Municipal, Yensy Corella Murillo, y según lo publicado en la Gaceta No. 162 del 03 de setiembre de
24 2024, respecto al Análisis Financiero del Servicio de Cementerios Municipales, para el ajuste de tasas
25 en Mantenimiento, Inhumaciones, Exhumaciones, Valor del metro cuadrado de cada derecho y alquiler
26 de Nichos Municipales, Cementerio de Carrillos y Cementerio de San Pedro 2024 y en apego al artículo
27 19, del Reglamento de Tarifas de la Municipalidad de Poás, y en los artículos precedentes del mismo
28 cuerpo normativo. **SE ACUERDA:** Convocar, a través de la Administración Municipal y por los
29 medios que considere oportunos, a Audiencia Pública, a los sujetos pasivos los cuales tengan interés
30 legítimo, para manifestar su interés en el asunto, con respecto al Análisis Financiero del Servicio de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1 Cementerios Municipales, para el ajuste de tasas en Mantenimiento, Inhumaciones, Exhumaciones,
2 Valor del metro cuadrado de cada derecho y alquiler de Nichos Municipales, Cementerio de Carrillos y
3 Cementerio de San Pedro 2024, dicha audiencia se llevará acabo el viernes 18 de octubre de 2024, en la
4 Sala de Sesiones del Concejo Municipal, además, solicitar a la Administración Municipal encabezada
5 por la Alcaldía Municipal, proceder de acuerdo a lo indicado en los artículos mencionados, con respecto
6 a la publicación y divulgación de dicha Audiencia, a fin de proceder como en derecho corresponda.
7 Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth
8 Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE**
9 **TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
10 **39)-** Se da lectura a l oficio No. MPO-CCPJ-037-2024, de fecha 09 de setiembre de 2024, de José Miguel
11 Hernández, el cual indica, en resumen: *“Por este medio solicitamos se realice la siguiente modificación*
12 *presupuestaria, con fondos del Comité de la Persona Joven: *Creación de los códigos: 2.03.01 -*
13 *“Materiales y productos metálicos” 2.03.04 - “Materiales y productos eléctricos” 2.03.06 -*
14 *“Materiales y productos de plásticos” 2.04.01 - “Herramientas e instrumentos” 2.99.04 - “Textiles y*
15 *vestuario” 2.01.04 - “Tintas, pinturas y diluyentes” *Disminuir el monto de 8.000.000 de colones*
16 *existentes en el código “Otros servicios de gestión y apoyo”. *Inyectar los siguientes montos en los*
17 *siguientes códigos respectivamente: 3 500 000 de colones en “Materiales y productos metálicos” 3 590*
18 *000 de colones en “Materiales y productos eléctricos” 400 000 de colones en “Materiales y productos*
19 *de plásticos” 60 000 de colones en “Herramientas e instrumentos” 300 000 de colones en “Textiles y*
20 *vestuario” 150 000 de colones en “Tintas, pinturas y diluyentes” -----*
21 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: yo estaba leyendo la nota y lo que sí sugeriría
22 verdad como es un Comité que tal vez las notas no vengan de un carácter, este personal verdad dirigidas
23 directamente el Presidente del Comité de la Persona Joven, como lo hacemos en los Concejos de distrito,
24 como se hacen los Comités de Deportes, verdad, tiene que ser Órganos Colegiados que toman acuerdos
25 entre los miembros, verdad, ahí creo que la nota que leí, don José Miguel hace la nota directamente él
26 verdad y tiene que haber un acuerdo dentro de los jóvenes que están haciendo la solicitud, verdad, porque
27 al fin y al cabo va a pensar uno que es él directamente, que está haciendo la solicitud, entonces las
28 sugerencias para José Miguel que sea bajo un acuerdo, verdad, con el número de fecha, etc., tal vez Edith
29 le pueda ayudar con un formatito ahí para eso gracias. -----
30 El Regidor, Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: bueno, yo le hice la consulta a José Miguel, pero



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1 aprovechando que se tenga que modificar la nota, pues que expliquen cuál sería el proyecto, porque
2 dicen para material de metales plásticos, pero no sabemos qué va a hacer entonces a ver si nos indica
3 qué sería el proyecto, objetivo con esos materiales, qué se va a construir. -----

4 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: perfecto, entonces vamos a solicitarle a don
5 José Miguel que la nota venga de parte de todo el Comité como Órgano Colegiado a través de un acuerdo
6 y que se nos aclare para qué sería la modificación, en realidad la modificación sí, nosotros la
7 aprobaríamos o la desaprobaríamos, pero la administración es la que la gestiona, verdad. -----

8 **40)-** Se da lectura a l oficio No. MPO-ALM-301-2024, de fecha 10 de setiembre de 2024, del MBA.
9 Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *“Después de un respetuoso*
10 *saludos, por haberse recibido el día de hoy en el departamento de Gestión Financiera Tributaria, el*
11 *documento de presupuesto del Ministerio de obras Públicas y Transporte 2025, que en su página No.*
12 *PP-209-043 indica lo siguiente: Municipalidad de Poás para apoyo a programas y proyectos de*
13 *inversión de la infraestructura vial de la red cantonal por un monto de ₡644.220.855, suma*
14 *sustancialmente mayor a la certificación emitida por ₡592.848.841, se hace necesario proceder a*
15 *realizar un ajuste, incrementado el presupuesto de la Unidad Técnica en ₡51.378.014, el cual*
16 *incrementará la partida 5.03.02.04.5.02.02 (vías de comunicación terrestre), para programas de*
17 *recarpeteo, rubro que tendría un presupuesto ajustado por la suma de ₡121.745.866,912; por lo*
18 *anterior se adjunta el respectivo Plan Anual Operativo y el Presupuesto para el año 2025, corregida y*
19 *oficio MPO-ATM-048-2024, sobre la viabilidad financiera del Presupuesto 2025.” -----*

20 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: con respecto a este oficio, la transfiero
21 directamente a la Comisión de Hacienda y Presupuesto que está analizando el tema presupuestario en el
22 informe, no sé si don Heibel quiere hablarles algo o alguna duda de alguien. -----

23 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, bueno, este es un buen problema que
24 tenemos todas las Municipalidades hoy, si bien es cierto el Ministerio de Transportes nos dio una
25 certificación, una nota diciendo que el presupuesto asignado para el 2025, son 592, lo cierto es que, en
26 el proyecto de presupuesto que enviaron a la Asamblea Legislativa están presupuestando diez mil
27 millones más, de esos diez mil millones más a la Municipalidad le tocan ₡51.000.000, o sea, ahí se va a
28 retribuir entre los ochenta y resto, y claro, la mayoría de las Municipalidades ya teníamos el presupuesto
29 presentado desde agosto, bueno, por ley, entonces, pues hoy corrimos a hacer el ajuste, para que la
30 Comisión lo pueda revisar, ya está el presupuesto corregido, tanto el plan operativo como el presupuesto



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1 anual, la viabilidad y todo lo demás y simplemente lo que se hizo es incrementar la partida de obras de
2 comunicación en lo que se refiere a recarpeteos verdad para efectos de incluir esos ¢51.000.000 que de
3 no hacerlo, pues obviamente los perderíamos, verdad, no podemos perderlos, en realidad este nos habían
4 recortado ¢130.000.000 entonces de alguna forma nos están devolviendo como la mitad del recorte, de
5 ahí que, no solo la Municipalidad de Poás, sino todos estamos en lo mismo, hoy en la mañana ANAI,
6 circuló una nota también a todas las Municipalidades, haciéndoles llegar el proyecto presupuesto del
7 MOPT, para que todos procedamos a corregir esta situación que bueno, al menos es una buena noticia.
8 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: exactamente, entonces creo que es a
9 beneficio de todo el cantón recibir más recursos y entonces la nota la trasladamos hoy mismo a la
10 Comisión de Hacienda y Presupuesto para que analice esta pequeña modificación, sería lo único que va
11 a variar de lo que ya se nos había presentado. -----

12 **ARTÍCULO NO. V.** -----

13 **Asuntos Varios.** -----

14 **1-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta:** -----

15 **a-Buenas noches a todos y a todas, bueno precisamente hablando con un grupo de vecinos de calle San**
16 **José me externaban la preocupación con respecto a la calle Rufino, bueno, yo les explicaba que**
17 **obviamente del puente para allá nosotros no podemos invertir recursos porque pertenece a la**
18 **Municipalidad de Alajuela, pero resulta que ahí la calle se ha partido como a la mitad, hay un hueco, yo**
19 **no viajo por ahí, porque me parece peligrosísimo, pero hay muchísima gente que usa esa ruta, entonces,**
20 **de la misma calle San José toman hacia calle Rufino y se evita un poco también aquí de tránsito y**
21 **cantidad de vehículos, entonces yo les decía que tal vez iba a proponer que tomáramos un acuerdo para**
22 **enviar a la Municipalidad de Alajuela, aunado al tema de que es posible que tengamos puente verdad,**
23 **agregar también a la nota el tema de que necesitamos tener una salida alterna, una ruta alterna para salir**
24 **del cantón, verdad, entonces primero porque hay mucho tránsito siempre, porque la carretera está en**
25 **muy mal estado, ahí hay varios taludes que la inclinación de esos taludes parece no ser la correcta,**
26 **entonces también sería importante que lo revisen y si tienen que tramitarlo en SETENA o no sé con**
27 **quién para que verifiquen esos taludes, evitar derrumbes y evitar que también esa carretera se siga**
28 **deteriorando, entonces para ver si les parecía que tomáramos ese acuerdo y aunado a lo del puente del**
29 **río Poás aquí en el principal que se necesita tener esa ruta alterna para cuando se nos haga el milagrito,**
30 **con copia al Concejo, sí a don Roberto Thompson y al Concejo para pedir ayuda ahí de los compañeros**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1 a ver verdad, también entre todos hablar con ellos y ver que tal vez nos puedan colaborar, que nos
2 ayuden, yo entiendo que para ellos es una ruta tal vez insignificante.-----

3 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pero los mismos vecinos lo van a agradecer
4 porque yo sí opcionalmente utilizo la ruta, cuando usted pasa el puente hacia arriba, cogiendo ya hacía
5 Quebraras la calle, en este momento está totalmente hecha un desastre, hace días no me iba por ahí y de
6 hecho ayer que me fui por ahí, o sea hay unos huecos gigantescos, entonces los mismos vecinos que son
7 ya de la zona que tienen sus casitas en toda esa orilla, que son habitantes que pertenecen al municipio de
8 Alajuela, también se van a beneficiar. -----

9 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: les agradezco mucho el apoyo compañeros, si les
10 parece tomar el acuerdo en ese sentido. -----

11 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: podemos tomar entonces un acuerdo, que
12 se lo enviaríamos al señor Alcalde Roberto Thompson copia al Concejo Municipal de Alajuela, para ver
13 la posibilidad de reparaciones en la calle que está en Quebradas, del camino de Poás hacia Alajuela, por
14 calle Rufino y la revisión de los taludes que existen en esa parte de la carretera, ya que constantemente
15 sabemos que queda incomunicada porque cuando llueve mucho se viene todo el terreno, más ahora que
16 ocupamos colaboración por si posiblemente se empieza el río Poás después del mes de octubre, entonces
17 creo que sería una ruta alterna para vehículos livianos que transitan diariamente hacia la ruta de Alajuela,
18 entonces vamos a tomar acuerdo hacia para el Alcalde y copia para el Concejo Municipal, sírvanse
19 levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de
20 acuerdo con la propuesta y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:

21 **ACUERDO NO. 0274-09-2024.** El Concejo Municipal de Poás, con fundamento en lo expuesto por la
22 Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, respecto al mal estado de la carretera Poás- Quebradas (Calle Rufino)
23 y tomando en cuenta lo indicado en el oficio No. GCTR-15-2024-1771 (1138) y el oficio No. GCTR-
24 15-2024-2439 (1138) del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y el Consejo Nacional de
25 Vialidad, mediante los cuales hacen referencia al proyecto Construcción del puente sobre el Río Poás,
26 Ruta Nacional No. 107. **SE ACUERDA:** Solicitar a la Municipalidad de Alajuela, realizar reparaciones
27 en la carretera Poás-Quebradas, por calle Rufino ya que la misma se encuentra en mal estado, además
28 de la revisión de los taludes, ya que constantemente el terreno se desprende debido al exceso de lluvia,
29 impidiendo el tránsito de vehículos por el lugar, todo lo anterior aunado a que según se indica en los
30 oficios mencionados, posiblemente en el mes de octubre del presente año se inicie con el Proyecto de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1 construcción del puente sobre el río Poás y el cantón de Poás utilizaría la ruta Poás-Quebradas-Alajuela
2 como ruta alterna. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez,
3 Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON**
4 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE.**

5 **b-**El segundo varío es agradecerle a don Heibel y a Roxana Vargas la ayuda para el jueves se pueda
6 realizar en el gimnasio municipal los partidos de Juegos Deportivos Estudiantiles, muchas gracias por
7 la colaboración, ellos están muy, muy agradecidos también por la gestión. -----

8 **c-**Tercero el domingo ahí iba para San Rafael y pasé por el puente que está antes de la ferretería y ese
9 puente alguien lo pintó con los colores patrios, está pintado con los colores patrios, se ve muy bonito,
10 pero eso es prohibido, los puentes tienen que estar pintados de amarillo, eso es un delito contra la
11 infraestructura, yo decía, bueno, tal vez en Navidad le van a pintar un Santa Claus o algo así, no sé, pero
12 sí me llamó la atención que estuviera pintado, yo dije, qué lástima que en lugar de pintar el puente no
13 hubieran pintado el paso peatonal, ahí en la calle que yo he instado a que se pinte, sí, claro, es prohibido,
14 pero es más importante el paso peatonal para el Colegio que pintar el puente, si usted está haciendo algo
15 que no es debido, hágalo para beneficiar a no sé cuántos estudiantes tendrá el CTP. -----

16 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: habría que ver también, disculpe Regidora
17 es prohibido, pero quizás lo pintaron por estas fechas y después lo vuelven a pintar amarillo, no sabemos.

18 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sí, sí, sí, uno no sabe, pero el hecho de que los puentes
19 están pintados de amarillo es por un tema, obviamente de precaución, por eso es que en las rutas
20 nacionales todos están pintados de amarillo, entonces está muy bonito, pero eso es un delito, es
21 incorrecto, bueno, nada más lo dejo ahí, porque sí me llamó la atención, gracias. -----

22 **2-**El Regidor, Marco Valverde Solís, comenta: -----

23 **a-**Una consulta, al señor alcalde, un vecino de Carrillos, el señor Luis Diego Sanabria, me hace la
24 consulta que la empresa esta, creo que RABSA la de basura, que está ahorita contratada que
25 generalmente cuando pasa ahí por el cementerio de Carrillos, por esa zona empiezan a tirar las bolsas y
26 las bolsas, se brinca del camión y entonces ellos tienen que ir con el carretillo al otro día o en la tarde a
27 recoger la basura, las bolsas que quedaron ahí, entonces me indica que con quién podría presentar la
28 queja, creo que es con Roger, verdad, ok, voy a pasarle el contacto para que se pongan de acuerdo para
29 que le hable a la compañía. -----

30 **b-**La otra también quería solicitar a ver si alguien toma mi inquietud, para ahorita que también que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1 estamos en bonanza y que nos van a hacer el puente de San Pedro y tomando el hecho de que ya
2 bachearon esta ruta que va hacia Sabana Redonda, a ver si nos pueden hacer un bacheo, creo que un
3 poquito más profesional en Carrillos, máxime que va a ser la carretera que va a absorber la mayor
4 cantidad de población de transeúntes o vehículos que van a buscar rutas alternas porque es donde puedan
5 pueden circular los buses y los camiones articulados, verdad porque no lo van a poder hacer por Rufino.
6 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: don Marco, disculpe la interrupción
7 referente a esto, entonces sería importante al acuerdo que le mandemos al CONAVI adjuntarle la carta
8 donde se nos indica que posiblemente el puente se nos va a hacer a partir de octubre, verdad, entonces
9 ese es el respaldo, también solicitando el acuerdo en esa dirección que usted plantea, para indicarles eso
10 que, tenemos necesidad, ya que sería una ruta alterna de gran tránsito que se encuentra en pésimas
11 condiciones a raíz de que tenemos el puente.-----

12 El Regidor, Marco Valverde Solís, comenta: eso sería hacia el CONAVI y también aprovechando de
13 que está reparándose el puente de allá en la calle Barahona o en Calle Embalse o represa que nos tacharon
14 ahí el rótulo, también al lado de Alajuela, que esa también si lo pueden ampliar al lado allá el puente
15 porque puede ser también tomando en cuenta esa nota que llegó porque al saturarse esa carretera, la
16 gente va a buscar esa ruta alterna para irse por el Cacao, entonces también en la misma que tomó en
17 cuenta este Tatiana, adjuntar la nota. -----

18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, porque el acuerdo se tomó hace como 15
19 días, una cosa así, entonces lo que podemos hacer, no tomar otra vez un acuerdo, sino enviar una nota
20 diciéndole que el acuerdo fue enviado y que ahora les pedimos ojalá nos agilicen eso y nos puedan dar
21 más soporte a la solicitud debido a y se les adjunta la nota que se nos envió del puente del río Poás.
22 Entonces acojo la solicitud del Regidor Marco Valverde, para que tomemos un acuerdo, para el
23 CONAVI, para que nos colaboren con el bacheo de la ruta, 723, que va de Poás a Carrillos, ya que
24 debido a que tenemos noticias de que se nos va a hacer el puente del río Poás que es la ruta principal
25 para el tránsito de Poás Alajuela, la ruta de Carrillos sería la ruta alterna y se encuentra en pésimas
26 condiciones, entonces ocupamos un bacheo bastante prioritario y urgente, para tener una ruta alterna y
27 a este acuerdo le juntaríamos la nota que nos envió el MOPT con la noticia de lo del puente del río Poás,
28 entonces votamos el acuerdo, sírvanse levantar la mano, los que están de acuerdo con la dispensa de
29 trámite de comisión, los que están de acuerdo con la propuesta y los que están de acuerdo con la firmeza
30 del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0275-09-2024.** El Concejo Municipal de Poás, con



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1 fundamento en lo expuesto por el Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, acogido por la Presidente
2 Municipal, Yensy Corella Murillo, respecto al mal estado de la Ruta Nacional 723, Poás-Carrillos-
3 Alajuela y tomando en cuenta lo indicado en el oficio No. GCTR-15-2024-1771 (1138) y el oficio No.
4 GCTR-15-2024-2439 (1138) del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y el Consejo Nacional de
5 Vialidad, mediante los cuales hacen referencia al proyecto Construcción del puente sobre el Río Poás,
6 Ruta Nacional No. 107. **SE ACUERDA:** Solicitar al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)
7 intervenir lo antes posible la Ruta Nacional 723, Poás-Carrillos-Alajuela, ya que las misma se encuentra
8 en muy mal estado y tomando en cuenta que, según los oficios mencionados, posiblemente en el mes de
9 octubre del presente año se inicie con el Proyecto de construcción del puente sobre el río Poás y la Ruta
10 Nacional 723 probablemente va ser utilizada como ruta alterna por todos los vecinos del cantón de Poás,
11 aunado a que, es la opción más viable para que puedan circular los autobuses y vehículos articulados.
12 Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth
13 Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE**
14 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE. -----**
15 c-El último vario, sería nuevamente y perdonen la insistencia, pero la verdad es que precisa y me
16 preocupa, máxime que ya ahorita en noviembre ya se cierra las posibles compras por SICOP, ya queda
17 un mes para poder hacer compras y todavía estamos con la peripecia está de la partida específica para el
18 gimnasio de Carrillos, la semana pasada yo me contacté con Jimmy y me dijo, ya en la tarde voy a
19 proceder y aquí estoy esperando que se proceda, ese acuerdo se tomó, desde el periodo pasado, el
20 Gobierno pasado, 19 de marzo, cuando yo asumía la Presidencia y se tomó acuerdo del Concejo que la
21 administración procediera con los trámites para que se diera a cabo esa partida, siendo así, yo creo que
22 ya 6 meses es suficiente, porque yo trabajo en el INA en SICOP y yo tengo 3 días para contestar o revisar
23 un pliego de condiciones que es mucho más extenso que esto y tengo 5 días para realizar un estudio
24 técnico, entonces yo creo que 6 meses ya me parece que es visible y me parece que nos están tomando
25 el pelo y yo creo que es ya que nos digan si sí o no va a ejecutar la partida, porque ya viene la liquidación
26 y no quiero que vaya a caer a la liquidación y vaya hasta el otro año que se puede ejecutar, entonces
27 solitario también a don Heibel, si nos puede colaborar con eso, tal vez no me dijo que ya estaba, porque
28 yo le dije que me explicara o que me indicara para yo decirle a las ferreterías. -----
29 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: hace unos días atrás, firmé la de ese material
30 y la de Santa Rosa, entonces no sé, pero voy a revisarlo mañana, recuérdeme en la mañana, o sea casi



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1 nunca olvido algo y menos eso, es que es una firma, o sea, es la autorizar el inicio de una contratación y
2 normalmente eso en mi escritorio, no dura más de una tarde y yo estoy seguro que esas dos, tanto la de
3 Santa Rosa que era metálicos como la de ustedes, que también me parece que eran perlin y carajadas,
4 así que yo firmé eso. -----

5 El Regidor, Marco Valverde Solís, comenta: entonces sería que mañana me indique, porque yo lo que
6 quería era buscar posibles proveedores para que no se vaya a quedar desierta y asegurarnos de que no se
7 vaya a tener que volver a hacer el procedimiento y otros 6 meses, tal vez mañana yo le recuerdo para ver
8 si nos pueden decir que ya están, ojalá que así sea. -----

9 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: tal vez una observación, aquí tenemos gente
10 que nos colabora en ciertas cosas, Jimmy es el Director de Gestión Territorial, digamos que su labor es
11 permisos de construcción, usos del suelo, plan regulador ese tipo de cosas, tramitar fraccionamientos,
12 por recargo yo le he dado, por ejemplo, la construcción de los muros de la plaza de ferias y la supervisión
13 del proyecto de plaza ferias y también por recargo, el tema de lo que es mantenimiento de edificios, y
14 por recargo también las compras de esas partidas específicas, porque eso es lo que nos pasa en esta
15 Municipalidad, o sea que una persona tiene un puesto, pero hace muchas otras cosas más, porque no
16 tenemos gente para hacer de todo, entonces hay veces el tema este de las compras, yo mismo le pregunto
17 mira qué pasó con tal cosa, y me dice sí es que estoy haciendo tal cosa y la otra, eso es lo que
18 generalmente genera este tipo de tiempos, pero en todo caso lo voy a revisar, porque yo casi estoy seguro
19 que eso ya está publicado. -----

20 El Regidor, Marco Valverde Solís, comenta: muchas gracias don Heibel, bueno en ese caso usted que
21 es el como quien dice el capitán del barco, tal vez buscar otra persona que no esté tan sobrecargada como
22 Jimmy, bueno a mí me extraña, porque la vez pasada el que hacía eso era Miguel Eduardo o Adriana,
23 me parece cuando estaba don Joaquín, pero bueno todos están iguales, verdad, llenos de trabajo, pero
24 esperemos que ya sea una realidad y creo que mañana vamos a tener una buena respuesta, muchas
25 gracias don Heibel. -----

26 **3-**El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: -----
27 **a-**Quiero hacer una consulta a don Heibel, tal vez para que me aclare el panorama, cómo estamos con el
28 Abogado que queríamos contratar para el Órgano Director del Comité de Deportes, ya usted no se había
29 manifestado que se había subido, eh, ¿qué información tenemos al respecto? ¿Qué nos podría usted decir
30 al respecto? -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo firmé la decisión inicial, o sea, eso está en
2 SICOP, ya el plazo normalmente cuando eso sucede, la señora Provedora lo publica y establece, el
3 plazo de recepción de ofertas, pero sí la decisión inicial, yo la firmé ya hace por lo menos hace una
4 semana, así que ya debe estar publicado, pero igual lo puedo revisar a ver, pero sí está publicado, lo
5 mismo que Miguel Eduardo es el administrador de contrato, le asigné la administración del contrato del
6 Abogado para el Concejo, que también nos ha llegado el cartel ya por parte de la comisión, igual está en
7 proceso, en este caso el administrador del contrato va a ser Miguel Eduardo también. -----
8 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: gracias don Heibel, es que yo, al igual que la mayoría
9 de los Regidores de este Concejo, sigo sumamente preocupado por el actuar en el Comité de Deportes
10 y Recreación, hoy me di cuenta que, la Secretaria Carlina renunció ya, bueno, llegará la nota la otra
11 semana a este Concejo, entonces yo me pregunto, cuánto hace que nombramos una persona que les
12 faltaba entonces, cuando uno analiza profundamente la situación de la Junta Directiva del Comité de
13 Deportes y Recreación se da cuenta que ahí, hay una situación sumamente difícil, una no es posible que,
14 en cosa de tres meses, nosotros tengamos dos renunciadas, qué es lo que está sucediendo, verdad, y cuando
15 uno ve los resultados a nivel cantonal, deja mucho que decir, el buen desarrollo del deporte en este
16 cantón hay una pésima planificación, ya lo hemos visto, hay una mala ejecución, ya lo hemos visto,
17 entonces yo sí estoy sumamente preocupado por eso y quisiera que esto sea lo antes posible y si no este
18 Concejo tendrá que tomar resoluciones como lo han hecho otras Municipalidades, buscar la normativa
19 legal para hacerlo que existe, pero yo no me puedo quedar de brazos cruzados por la situación de este
20 Comité de Deportes y ojalá que sea muy rápido que venga ese Abogado para este órgano asesor y si no
21 que nosotros como Concejo tomemos las decisiones que haya que tomar, yo personalmente no tengo
22 nada y lo dejo claro, no tengo nada en contra de nadie, pero sí deja mucho que decir este Comité por
23 todas las razones que ya todos conocemos, que no tengo por qué aquí mencionar, pero que ustedes las
24 dominan y las conocen, yo sí estoy sumamente preocupado en ese sentido y quería mencionarlo, porque
25 ya hay otra compañera que se va y entonces uno dice, bueno, y qué es lo que está pasando y entonces
26 uno dice, bueno, ahorita ahí no van a poder sesionar, tendrá que tomar la administración y este Concejo,
27 ese Comité de Deportes no sé porque al paso que vamos, lo vamos a tener que ejecutar, verdad, pero sí
28 quería mencionar eso y gracias don Heibel por su aporte en este sentido. -----
29 **b**-El otro vario es, que la semana pasada tomamos el acuerdo de enviar la nota a la Comisión de
30 Emergencias, para que hicieran la inspección en el puente del río Poás, entonces yo quisiera que por



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1 nada del mundo dejemos eso ahí, porque si llegaron estas buenas noticias, esperemos que sea una
2 realidad, pero que sí la Comisión de Emergencias se reúna y proceda con la investigación e ir a verificar
3 lo que yo comuniqué de ese puente en el margen de derecho y lo vemos un montón de Poaseños que
4 salimos por ahí, y yo no quisiera, vehementemente lo digo, creo en la responsabilidad de la Comisión y
5 que va a ejecutar el trabajo y que no nos dejemos apantallar porque nos dijeron que nos van a hacer un
6 puente nuevo, y que cuando lo veamos, lo vamos a disfrutar, pero por ahora ejecutemos el acuerdo que
7 tomamos nosotros la semana pasada al respecto. -----

8 e-Y, para terminar, sí quiero expresar esto, ya han llegado dos notas a este Concejo, de colaboradores
9 Municipales, donde están pidiendo que, les revaloren sus funciones, que sean tomados en cuenta para
10 recalificaciones, etc., entonces yo lo que quiero es, proponer si ustedes lo ven a bien, que eso no quede
11 como una lectura ahí, que se lea la nota y nada más, no, yo creo que sería una falta de respeto para los
12 colaboradores municipales, que envían una nota y se lea nada más, yo creo que se debería de tomar un
13 acuerdo para que eso sea asignado a Recursos Humanos por dar un ejemplo, y que Recursos Humanos
14 se pronuncie, nos envié una nota al respecto, porque creo que es la segunda o tercera nota que llega ya,
15 entonces en ese sentido solicito que tengamos la formalidad al respecto. -----

16 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: don Fernando, respecto a ese tema,
17 precisamente yo consulté y por eso las puse solamente de lectura, porque nosotros estamos copiados, ya
18 que le corresponde a la Administración, las notas van dirigidas a ellos, sabemos que es un tema de
19 Recursos Humanos, hacer el análisis, como se hizo el análisis de las plazas que tenemos conocimiento,
20 cada persona tiene el derecho de solicitar su recalificación con base a los argumentos que considere
21 necesarios, ya en ese punto la administración es a la que le corresponde hacer el análisis correspondiente
22 no solo de sus funciones, sino del requisito del puesto, entonces esas notas nosotros estamos en copia y
23 la administración y Recursos Humanos está analizando caso por caso, no es que no se les va a dar la
24 importancia del caso al funcionario, por supuesto que no, todos están en su mayor derecho, como se ha
25 manifestado de hacer la solicitud, pero eso ya le corresponde propiamente a Recurso Humano hacer el
26 análisis de todos los documentos, de sus funciones y demás, nosotros estábamos en copia para
27 conocimiento, pero de hecho ellos ya están con las notas de cada funcionario para hacer el análisis
28 correspondiente, porque obviamente cualquier funcionario que lo considere está en su derecho de hacer
29 dicha solicitud. -----

30 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: muchas gracias señora Presidenta. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta. yo quiero aclarar algo, la nota me llegó y no
2 se trasladó, porque esa nota la vi hoy, pero sí ya tiene el traslado para la unidad de Recursos Humanos,
3 todo este tipo de cosas, tiene que haber un criterio técnico y todos los funcionarios tienen derecho si así
4 lo considera, a solicitarlo, aquí siempre la diferencia en que no se reclasifican personas, se reclasifican
5 puestos y el puesto de Fontanero es un puesto de Fontanero y tiene una serie de funciones que están
6 establecidas en el manual, en este caso esta persona ha estudiado y tiene un nivel técnico, eso es muy
7 bueno, eso le daría para poder en algún momento aplicar para un puesto por decir algo de instructor o
8 técnico en algunas de las áreas, pero en todo caso no es adelantar un criterio, o sea el documento así
9 como llegó, así se traslada para que Recursos Humanos haga el estudio técnico, como seguirá
10 sucediendo con todos aquellos que consideren y como lo hemos hecho en el pasado, pero está en su
11 derecho y hay que darle una respuesta y la administración es la responsable de elevar esos estudios
12 técnicos a conocimiento del Concejo. -----

13 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: recuerdo esta del Fontanero, había otra y bueno la de
14 Natalia y otra más, había llegado otra, la cuestión es que si este estudio que se estaba haciendo es reciente,
15 se hizo y se estudiaron todas las plazas y solo las que ya salieron eran para recalificar, entonces
16 prácticamente la respuesta para ellos, sería que no aplican, porque si aplicaran ya hubieran venido dentro
17 de las que aplicaban, porque el estudio es bastante nuevo, entonces ahí es donde a mí me queda la duda
18 si el estudio fue realmente hecho a todos o si es que como el estudio fue hace dos años más o menos,
19 está un poco desfasado con lo que ellos hacen ahora, porque no sé cuál es la clasificación del Fontanero
20 que será un T, no, no es T, es un AM. -----

21 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: es un operativo. -----

22 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: ah ok, Operativo Municipal, porque entonces ahí se
23 podría ver en la recalificación si él más bien, digamos si hay Operativo Municipal uno u Operativo
24 Municipal dos, lo que hacen en otras Municipalidades es que crean OM1-A y OM1-B, entonces se
25 diferencia o la experiencia o los años de estudio que haya tenido en los temas técnicos, en este caso en
26 fontanería, o en Acueducto y se les reconoce de alguna manera, creando una nueva clasificación, pero
27 ya debería de haber venido por ejemplo en el estudio si ellos hubieran visto que era necesario reclasificar
28 ese puesto y no viene así, bueno de todas maneras yo sí quisiera que cuando esté el estudio se nos copie,
29 porque él también nos copió a nosotros, muchas gracias. -----

30 **4-**El Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 027-2024
ACTA ORDINARIA NO. 027-2024
DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024

1 **a**-Buenas noches a todos, detalles como estos que plantean los compañeros Fernando y Tatiana, cuando
2 se le plantea al Concejo, siempre va a existir ese criterio técnico, porque por ejemplo este malestar del
3 Comité Cantonal no es solo de nosotros es de todo el cantón, pero cuando don Fernando, Viviana y yo
4 estábamos en la parte de la Comisión que se nombró, el mismo Asesor Legal nos hace ver lo delicado
5 que es el proceso, y no es como que se me ocurra decir no, este muchacho o este persona que forma
6 parte de este Comité, simple y sencillamente hay que mandarle una nota de despido, o sea no es tan
7 sencillo, al igual que para esto hay un criterio también lo hay para todo, para los puesto de recalificación,
8 a veces uno no hace comentarios del tema, porque uno no conoce el criterio técnico que requiere el
9 proceso para que se dé, entonces ahí es donde todos estos temas al final uno quisiera que fueran rápido,
10 pero según nos decía el Asesor Legal, es mejor llevar paso a paso cada cosa, para no dar un mal paso o
11 el debido proceso como todos lo conocemos y como decimos meter las patas. -----

12 **b**-Tal vez para terminar, recordarles lo importante que es que los que podamos si Dios quiere, formar
13 parte de las actividades, yo lo he mencionado varias veces, pero ya que esta semana finaliza esta semana
14 Cívica si Dios quiere, para el 14 y el 15 ojalá podamos participar de todas las actividades y como Concejo
15 demos el ejemplo en el cantón. -----

16 **c**-También, recordarles la feria del picadillo, esa la inventé yo, pero están cordialmente invitados en la
17 Escuela Pedro Aguirre. -----

18 **5**-La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: -----

19 **a**-También, recordarles, la próxima Sesión Extraordinaria, el jueves a las 6:00 pm. -----

20 **ARTÍCULO VI.** -----

21 **Mociones y Acuerdos.** -----

22 No hubo. -----

23 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: Al no haber mociones, ni más temas que
24 discutir, se levanta la Sesión al ser las diecinueve horas con cuarenta y siete minutos de la noche. -----

25

26 Yensy Corella Murillo Edith Campos Víquez
27 Presidente Concejo Municipal Secretaria Concejo Municipal

28

29 MBA. Heibel Rodríguez Araya

30 Alcalde Municipal